

NOTICIAS DE LIBROS

MARIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA: *La última expansión española en América.*

Prólogo de Manuel Ballesteros-Gaibrois. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1957. 1 vol. de 326+XXIV págs. con 12 láms. (11 mapas y un retrato). 160 pesetas.

El lector que no conozca la personalidad y la obra historicista del autor experimenta una considerable sorpresa al hojear, y especialmente al leer, esta obra, que le revela a un científico cuya especialización está plenamente lograda, y cuyo buen criterio supone una madurez poco común en nuestros jóvenes postuniversitarios. Pero si del autor pasa al libro, en sí, su sorpresa no es menor, partiendo de la realidad de que mucho de lo que se imprime en este campo tan saqueado de la acción española en América, es divulgatorio, cuando no declamatorio o algo peor. Densas notas, abundante y selecta bibliografía internacional y una continua referencia a fondos españoles de la época, consultados directamente por el autor en varios archivos peninsulares —señaladamente en el de Indias en Sevilla— ponen un serio contrapeso científico a cualquier indicación o afirmación. El libro es, pues, de tesis, pero no de las fácilmente impugnables. Mas es también un libro que descubre aspectos novedosos del esfuerzo español en Indias en las postrimerías del Imperio: porque hasta las buenas obras sobre la materia despachan el tema abordado por Hernández y Sánchez Barba, con uno o dos capitulos —cuando más— o con algunas indicaciones dispersas, por lo general. De ahí que calificuemos esta obra como la de la triple sorpresa, a cual más agradable. Y como una obra, que pese al cuidado de su estilo literario,

no es para todos, ni tampoco es de circunstancias. Es uno de esos libros cuya fortuna aumenta con el tiempo, y que ocupan un lugar propio en la disciplina correspondiente, siendo en el futuro obligado su manejo por cuantos quisieran insistir sobre su contenido, directa o tangencialmente.

Hecha esta presentación, en la que el elogio es absolutamente objetivo, esto es, sincero y merecido, demos cuenta del contenido del libro, que su título revela más. Se trata en realidad de dos empresas españolas, que aunque conexas son diferentes, acometidas en el siglo XVIII por varones clarividentes al par que esforzados, en torno al pensamiento que alcanzó su más alta consagración en don José de Gálvez, Marqués de Sonora, Virrey de la Nueva España y Secretario del despacho de Indias, figura bastante conocida, pero no con la exactitud con la que le presenta el libro. Una de aquellas empresas era la —digámoslo así, aunque el término es corto— colonización de Sonora, con su anexo de la Baja California, concebida como el núcleo de la región fronteriza norteoccidental de la Nueva España, por donde penetraban los ataques de las tribus bárbaras —apaches en cabeza— contra sus más periféricas provincias. La otra, la colonización de la Alta California, prolongación de la Baja, y continuación de Sonora a través del país de los iroquis. Sonora fué el exponente de

una política, luego muy practicada por colonizadores y penetradores: la *grenzwanderpolitik* germana, la *bovberpushing* anglosajona y la *tache de huile* francesa. Contener, sujetar, atraer, civilizar, crear intereses, y al final expanderse, fué el ciclo pretendido desde finales del siglo XVII, y durante todo el XVIII, en lo que se llamarían las «Provincias Internas» —luego divididas en Occidentales y Orientales— del norte de la Nueva España. Designio acometido a ratos mediante esfuerzos aislados o discontinuos, y bajo Gálvez, mediante un colosal plan, pero que adoleció del mismo mal que los esfuerzos aislados: la insuficiencia de medios. Tanto que la locura —real, pretextada o mixta— de Gálvez fué la secuela lógica, si no del fracaso, de la frustración del resultado total.

Armas y catecismo, poblamiento y comercio, quisieron ser los fundamentos de esa empresa, en cuyo desarrollo se cruzó un lamentabilísimo suceso que en aquel desierto noreste mexicano no fué menos dañino que en el lejano Paraguay hispanoguaraní: la expulsión de los jesuitas, cuyo vacío, tras lamentables períodos, taparon los franciscanos, quizás tardíamente.

En prolongación de esa política, pero dando ya primacía a la acción espiritual y civilizadora, vino la empresa de la Alta California, de la que han quedado tan abundantes y simbólicos recuerdos. Y entonces, España se encontró que no estaba a solas en los confines de su Imperio. Que los rusos amenazaban con bajar desde Alasca —pero sin llegar a hacerlo, como por error se dice en varios libros— y que los ingleses se establecían en la costa de lo que ahora es Columbia británica y también podían bajar hacia el Oregón y California. Diplomacia y escuadra se desplegaron con éxito, no difícil, respecto de los rusos, y con desventaja respecto de los ingleses, que al fin se quedaron en Nootka Sound, frente a la actual Vancouver. Todo eso lo

relata la obra, pero desigualmente: con detalle la empresa de Sonora, y más minuciosamente en la parte de intervención de Gálvez. Con más brevedad la empresa de California y las expediciones a la costa nortoccidental del continente americano. Entiéndase bien: sin omisiones, pero contrastando con el pormenor del relato que antecede a esas partes finales.

No concebimos una recensión cuidadosa en la que no figuren elogios y censuras de la obra estudiada, pues en toda obra humana ha de haber aciertos y defectos, bien que en variable proporción. Los elogios ya se han consignado, y no nos extendemos en ellos, como podría hacerse, para que no se nos suponga encandilados con el relato. Vamos con las censuras, que, como el lector apreciará, son de mucha menor entidad que los elogios y no engañan la justa y lógica consecuencia que se desprende del valor asignado a la obra. Reprochamos al autor haber sido víctima de un escrúpulo o delicadeza poco común, y que recaer sobre sus lectores: esquivar las materias tratadas por otros autores, sobre todo reciente o extensamente. Como sucede con la obra de Fray Junípero Serra y el conjunto misional californiano. Y claro está: cuando más feliz es el lector en su excursión a través de las páginas del libro, se encuentra con una advertencia en tal sentido, y un discreto salto que le deja insatisfecho, y comprometido a buscar las obras generosamente indicadas o recomendadas, no siempre fáciles de hallar. De manera que, a fuerza de ser honrado e idealista, Hernández Sánchez-Barba incurre en un defecto, que en una futura edición de su obra salvará sin exceso de trabajo por su parte —pues la preparación la tiene hecha— y sin alterar fundamentalmente el método, el equilibrio, y por supuesto, las conclusiones a que llega.

Concluimos por donde empezamos: el lector tiene ante sí la doble revelación de un autor de cuerpo entero, y de un libro insustituible en su ma-

tería, y la agradable —si bien un poco triste— sorpresa de conocer uno de los más meritorios aspectos de la colonización española en América, que frustrado y todo —en parte, y muy ulteriormente— ha dejado la huella viva de la Sonora y la Baja California hispanoindia, y la huella sucinta de

la Alta California, de espiritualidad hispanificada. Lástima que el libro no haya estudiado las empresas próximas, relativamente, de Nuevo México y Texas, que esperan aún la pluma hispana que las desvele o las rescate de tanta leyenda impresa en otros idiomas.—J. M. C. T.

FEDERICO SCHAFFSTEIN: *La ciencia europea del Derecho penal en la época del humanismo*. Traducción castellana de José María Rodríguez Devesa. Instituto de Estudios Políticos. Colección Civitas. Madrid, 1957. 185 págs.

Bien venidos son siempre los libros que nos ilustran sobre las doctrinas jurídicas de los grandes clásicos, cuyos nombres suelen andar en todas las bocas pero cuyas obras son prácticamente otros tantos libros cerrados con todos los sellos del Apocalipsis. Faltan el tiempo, las ocasiones, amén de la competencia —singularmente el conocimiento del latín—, para adentrarse en las insondables profundidades de los viejos tratados, comentarios y glosas, por lo que es de agradecer la meritoria tarea de especialistas que los pongan al alcance de la comprensión y necesidades de los estudiosos ordinarios. En esta obrita de Schaffstein, de antiguo dedicado a estudios de esta naturaleza, a la vez que atento a las preocupaciones dogmáticas más al día, se exponen las doctrinas penales de cuatro maestros del tiempo del humanismo: el francés, André Tiraquellus; el italiano, Tiberio Decianus; el alemán, Petrus Theodoricus, y el español, Diego Covarrubias, amén de un precioso estudio preliminar sobre la ciencia europea del Derecho penal de la época. Pocas pero magistrales pinceladas bastan al autor para situar a cada maestro en su respectivo marco dentro del panorama del derecho común europeo. Y así vemos a Tiraquellus construyendo la teoría de las circunstancias modi-

ficativas de la responsabilidad, a Decianus y Theodoricus como grandes sistemáticos elaboradores de las partes general y especial del Derecho penal, a nuestro Covarrubias, en fin, preocupado por las esencias teológicas y jusnaturalistas, en la más fiel tradición del tomismo. Por cierto que, a propósito del toledano, Schaffstein no vuelve a insistir en su anterior errónea tesis de atribuirle el sambenito de la teoría del *versari in re illicita*, que es cosa muy diversa al dolo indirecto. Y aún en éste, vuelve Schaffstein a rectificar su atribución de creador al español, siendo así que en tal materia, como en tantas otras, no hizo más que seguir las enseñanzas de Santo Tomás, conforme demostrara hace algunos años el Padre Pereda.

No puede dejarse de mencionar en la edición española la galanura del lenguaje de su traductor, Profesor Rodríguez Devesa, en una materia ya de por sí compleja y difusa. Como tampoco debe dejarse de alabar su celo y el del editor, al emprender con tanta diligencia la versión de una obra tan valiosa reciente —a los dos años de su aparición en alemán— quizás la más sugestiva de las de tipo histórico penal después de la *Elegantia iuris* de Radbruch.—A. Q. R.

JORGE XIFRA HERAS: *Curso de Derecho constitucional*. Ed. Bosch. Tomo 1.
2.ª edición. Barcelona, 1957. 480 págs.

Como fruto de unas lecciones profesadas en la Universidad de Barcelona, manifiesta el autor en el prólogo de la obra, ha dado a luz este *Curso*, que califica de «elemental» y que está llamado a completarse con un segundo volumen donde sean tratadas las cuestiones «relacionadas con la estructura general y especial de la organización política». De esta suerte, este primer volumen viene a ser una especie de «parte general» del Derecho constitucional.

En pocas Ciencias, como en la Política, será mayor la profusión de títulos o denominaciones con que se nos ofrecen las obras destinadas a las materias que podemos comprender en el ancho sector por ella abarcado. Es obvia la indicación; ahí están la *Teoría del Estado*, *Teoría General del Estado*, *Derecho Político general*, *Derecho Político comparado*, *Derecho constitucional*, *Derecho público*—por no citar otras menos usuales— que, a lo que ahora nos interesa, tienen como consecuencia una dificultad en la determinación de su exacto contenido por su etiqueta. De aquí que el problema metodológico sea tan actual como pudo serlo en cualquier tiempo y quizá mucho más, ante el renacimiento de las Ciencias políticas (1).

Entre nosotros, el denominador clásico ha sido *Derecho político*, mantenido en todos los «Manuales» clásicos en los medios universitarios y en la asignatura de las Facultades de Derecho, aunque en los últimos años haga fortuna *Teoría del Estado* en las de Ciencias Políticas y Económicas.

(1) Vid. M. FRAGA IRIBARNE en *El método en Teoría del Estado y Derecho constitucional; una interpretación sociológica*, en vol. I de «Estudios Sociológicos Internacionales».

si bien se complete en las primeras con el estudio de la *Organización Política* y en las segundas con otras asignaturas que responden a la mayor amplitud de la formación política que en ellas se cursa. Y no falta quien considere que por encima de todas las denominaciones siga siendo la de *Derecho político* la que debe prevalecer y que las fórmulas *Derecho constitucional*, *Teoría del Estado*, *Teoría de la Política*, etc., no pueden sustituir con acierto a la hoy consagrada en los planes de la Facultad de Derecho (M. Jiménez de Parga).

Hacemos estas afirmaciones precedentes a propósito del título de la obra que comentamos que puede inducir a error sobre su contenido y confirma lo precedente, ya que en este volumen primero toda la parte denominada «Introducción» reparte su contenido en tres apartados que dedica al Estado como grupo social (I), al Estado como institución (II) y al Estado moderno (III), temas propios de una «Teoría del Estado» y no pocos de los que son objeto de la parte segunda (poder y soberanía, fin del Estado, etc.), aun en aquellos *Manuales* (así, las bien conocidas *Lecciones* de Sánchez Agesta), que siguen con la denominación de *Derecho político* se enmarcan en la primera parte. La evolución constitucional de Inglaterra, Estados Unidos, Francia y España, tratada en este volumen, tal vez tuviera más propio encaje sistemático en el estudio del constitucionalismo en estos países. De cualquier manera el autor en el prólogo ya reconoce que ha seguido un método «intermediario entre una Teoría del Estado y un Derecho constitucional especial» (VIII) y acusa el juicio de la autoridad de Pérez Serrano que le reprocha sobre la denominación, que tal vez no resultase «del todo adecuada dentro de nuestra técnica. pues

más bien se asemeja a lo corriente en la escuela francesa e italiana».

Sin embargo de lo anterior, la obra del señor Xifra tiene interés en su contenido e interés en su publicación; esto último por cuanto trata de facilitar al estudiante las nociones elementales del Derecho político, recogiendo en cada capítulo síntesis acertadas de las concepciones políticas, que para el universitario tienen gran utilidad para su orientación en unas materias donde «estar al día», no es fácil con una sola obra disponible. En el contenido distribuye la materia en una «Introducción» —que dedica al Estado como antes indicamos— y dos partes; en la primera estudia «Constitución y régimen constitucional», «El Derecho constitucional», «Dinámica constitucional» y «Evolución del constitucionalismo». En la segunda parte dedica sus dos rúbricas generales a «Intensidad del poder» y «Titularidad del poder político». En la primera parte hallan cabida los problemas del concepto y clases de constituciones, así como las cuestiones del concepto, contenido, método y fuentes

del Derecho constitucional y la teoría del poder constituyente. En la segunda, la «Intensidad del poder» abarca las cuestiones del poder y la soberanía, el fin del Estado y los derechos y deberes fundamentales, ocupando la parte dedicada a la «Titularidad del poder político» los problemas del pueblo y la soberanía, la democracia directa y la organización electoral.

El *Curso* del señor Xifra posee, pues, un sugestivo contenido —que desearíamos ver completado en el anunciado II volumen—, al que cualquier reparo, puramente metodológico, y por lo tanto lejos de ser censura esencial en el intento, no puede restarle méritos que no siempre son los mayores obtenidos por una fidelidad a viejos cauces, sino por la inquietud a que responden las empresas emprendidas, y no es despreciable sintetizar, en 1956, los problemas esenciales del Derecho político, cuando en la vorágine de la crisis parecen perecer categorías consideradas en otro tiempo consustanciales al fenómeno político moderno y a su constitución. JOSÉ ANTONIO ZARZALEJOS ALTARES.

JOSÉ MIRANDA: *Reformas y tendencias constitucionales recientes de la América Latina (1945-1956)*. Instituto de Derecho Comparado, Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1957, 310 págs., 8.º

El autor estudia en este libro las reformas constitucionales de alguna extensión, producidas en el decenio indicado en las Repúblicas de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Panamá, El Salvador, Santo Domingo, Uruguay y Venezuela; o sea 15 países, con un total de 21 reformas. En la primera parte del libro (págs. 9-230) se estudian monográficamente estas reformas, limitándose al análisis de los propios textos constitucionales.

En una segunda parte (págs. 231-305), el autor estudia las tendencias generales que se deducen de los ca-

sos estudiados. Las divide en tres grupos:

A) Tendencias generales que obedecen a las nuevas orientaciones político-constitucionales del Mundo occidental.

B) Tendencias generales que obedecen a las circunstancias políticas de Latinoamérica.

C) Tendencias particulares que obedecen a circunstancias políticas de ciertos países latinoamericanos.

En el primer grupo se indican las siguientes tendencias:

1. Constitucionalización de los derechos sociales.
2. Ampliación del manto de la

superlegalidad y reforzamiento de la defensa de ésta.

3. Tecnificación del aparato constitucional.
4. Recepción de principios y normas del Derecho internacional.
5. Captación de la Economía.
6. Incorporación del Régimen de la Hacienda.
7. Acogida de algunos sectores de la Administración.
8. Acrecentamiento de la representación proporcional y de las minorías.
9. Protección o defensa de la democracia.
10. Alargamiento de los textos.

En el segundo grupo, se enumeran:

1. Agudización del nacionalismo y del antimperialismo.
2. Democratización y depuración del aparato político.
3. Debilitamiento y construcción del Ejecutivo, «en la lucha dramática

de los pueblos latinoamericanos contra el caudillismo».

4. Extensión del sufragio.
5. Regulación de los partidos políticos.
6. Dilatación de los derechos individuales y reforzamiento de sus garantías.
7. Aumento de la autonomía y democratización de las instituciones locales.
8. Aumento de las jurisdicciones especiales (electoral, de amparo, de conflictos, etc.).
9. Regulación y moralización de la Hacienda y la Administración.

En el tercer grupo se mencionan la orientación ruralista y agrarista, la influencia del indigenismo, y algunos indicios de orientación hacia el régimen parlamentario.

Sin rebasar el nivel informativo, se trata de una útil obra de referencia.— M. F. I.

JOSÉ MARÍA FONTANA: *Los españoles ante el año 2000. Cosmología de España*. Samarán Ediciones. 1957.

Este nuevo libro de José María Fontana viene dedicado: «A todo este mundo vario, contradictorio, rebelde, manso, genial y miserable, heroico y rastrero, egoísta y generoso, Quijote y Sancho de la profunda y trascendente humanidad española»; y está orientado en propósito del autor a proporcionar a los españoles si no una agenda para el futuro, un punto de partida desde el cual puedan contemplarse todos los problemas de España desde una actitud unitaria y desde una perspectiva si no común lo más semejante posible.

A lo largo de la obra, el autor va exponiendo su idea acerca de la actuación e influencia de los factores geográficos y geológicos sobre la vida del hombre y la constitución de la vida pública de los diferentes países. En un estudio introductorio de casi doscientas páginas relata la acción

del medio ambiente, su relación con los modos de vida social y económica. Incluye también un repertorio de actitudes españolas en las que recoge pensamientos y textos de Ramón Gómez de la Serna, Unamuno, Baroja, Valle Inclán, Machado, Ortega y Julio Senador denunciando como consecuencia de este estudio la terrible insolidaridad de lo español y el carácter centrifugo y en cierto modo invertebrado de nuestros elementos civilizadores.

La tercera parte analiza el medio ambiente español y el hombre de España con un detenimiento extraordinario, señalando los valores raciales y el sistema y forma de población, el potencial biológico y otros extremos igualmente importantes. Lógicamente, en su propósito de hacer un libro que sea instrumento de unidad, la denuncia de la falta de solidaridad entre los

españoles es casi continua a lo largo de todas las páginas, pero a pesar de esto, el libro no tiene en absoluto el aire desesperanzado que parece enunciar un análisis más o menos precipitado, sino que por el contrario al convocar la atención de los españoles de cara al futuro tiende a reunir todas las esperanzas nacionales.

La serie de sugerencias y sugerencias que ofrece en esta obra José María Fontana es inacabable. A partir de algunas ideas y pensamientos se puede iniciar un nuevo libro e incluso una copiosa serie de monografías. Destaquemos entre otras la proposición del autor cuando denuncia la falta de estudio que se ha dedicado a las relaciones de la influencia de la Generación del 98 en el pensamiento de José Antonio.

Por último, en la parte cuarta, bajo el título general Biosfera Hispánica, se cumple el objetivo principal del libro de hacer una cosmología española; como resumen general, el autor formula una serie de leyes que nos acercan al conocimiento de la dinámica social del país. Estas leyes son:

1.^a Vigencia de leyes universales o extrapeninsulares, como por ejemplo, la de concentración urbana y despoblación rural por causa del desarrollo de las posibilidades técnico-industriales; de influencias climatológicas sobre el hombre, etc., etc.

2.^a Organización en partes diferenciadas y compartimentadas —piezas regionales—, pero con un sentido unitario: coexistencia de estímulo de unidad y de dispersión que hallan viabilidad en sistema de influencia y equilibrio, lucha intensa y ser problemático.

3.^a Neta distinción entre periferia e interior, con interacciones entre ambas. Madrid, obra periférica, y la periferia vitalizada en sus sustratos físicos y humanos por el interior.

4.^a El cuerpo, en lo físico y en lo humano del país, se compone de un Norte europeo y progresista y un Centro-sur afroasiático casticista. Los

habituales desplazamientos cuantitativos hacia el Norte y cualitativos del Norte sobre el Centro-sur son ritmos fundamentales.

5.^a Pervivencia de un Oeste atlántico con cabeza en Madrid y de un Este mediterráneo con cabeza en Barcelona: bicefalismo y paradoja.

6.^a Gran corona de vacío interior: Predominio de lo extensivo. Intervención. Habitualidad de un sistema oligárquico, predominante y resurgente.

7.^a Se tiende a la síntesis vertical o a la unidad posible, mediante una sociedad e instituciones dirigentes, oscilante entre lo orgánico y lo hegemónico, con mentalidad confusa y compleja, formada por el levantamiento y mezcla de las encontradas realidades horizontales del país.

8.^a Valor humano del español: vigor zoológico y vitalidad racial, fuerza espiritual muy superior a la realidad geográfica y climática.

9.^a Peculiaridad genérica o del todo en comparación con lo europeo y lo afroasiático puros: autoctonismo, introversión y predominio de sentidos opuestos extremistas confluentes sobre la Península. Sólo con técnicas psicoanalíticas, o con una lógica no cartesiana, cabe acercarse al conocimiento del alma española.

Poca idea puede dar del interés de este libro un resumen de tipo reducido ya que su contenido desborda por todas partes en el manejo constante de citas, referencias y opiniones con las que se apoyan las tesis mantenidas. Algunos de los puntos reseñados por el autor, la crítica que en ocasiones realiza de determinados escritores españoles y sus opiniones; la brillante interpretación, valga el ejemplo, que realiza del escritor Julio Senador, son valores sobre los que vale la pena volver, pues *Los españoles ante el año 2000*, es una obra susceptible de discusión y hasta de crítica, pero no es en absoluto un libro trivial de una sola lectura.—RAUL CHAVARRI.

LUCIANO PEREÑA VICENTE: *Misión de España en América, 1540-1560*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1956, 320 págs.

Luciano Pereña realiza en el presente estudio una formidable labor de especialista, acreditado internacionalmente por una serie de importantísimas obras, culminante en este magistral trabajo. Cada día resulta más evidente —evidente a fuerza de fundamentales aportaciones científicas— el gran valor que el pensamiento español, enfrentado con la gigantesca obra americana, representó en la conformación de un determinado estilo hispánico de actuación directiva. Los dos grandes centros universitarios, luminarias de Occidente, que fueron Salamanca y Alcalá de Henares, conformaron, a través incluso de cruda controversia doctrinal y científica, un pensamiento coherente, que, como acertadamente indica el autor, tuvo categoría de *misión*, muy por encima de las apetencias particulares de fama y oro, visibles, incluso, en la épica tradicional. No en vano, L. P. V. publicó, con anterioridad al libro que ahora nos ocupa, un luminoso estudio, cuyo título es toda una norma programática: *La Universidad de Salamanca, forja del pensamiento político español en el siglo XVI*; ese pensamiento político debía adquirir, para alcanzar virtualidad histórica, un empuje misional, con categoría internacional; y, cabalmente, la coyuntura radicó en la empresa de América, alentada y valorizada, esencialmente, en la formulación de un pensamiento jurídico internacional.

Todo cuanto hasta el momento se ha escrito sobre el tema —que es mucho— ha centrado el problema en la doble postura extremosa de Juan Ginés de Sepúlveda y del P. Bartolomé de las Casas. Pereña ha calado mucho más hondo, partiendo de la crisis del problema indiano y del doble principio: imperialista de Sepúlveda y de la tesis de libertad de Francisco de Vitoria, estudia la actualización

de este último a través del pensamiento de los maestros Bartolomé Carranza, Melchor Cano, Diego Covarrubias y Juan de la Peña, que, con impresionante unanimidad, condenaron la conquista como sistema de política internacional; pero con exacta unanimidad se enfrentan con Bartolomé de las Casas para defender la necesidad de intervención de España en América, proclamando la constitución orgánica del orbe: idéntico destino e ideal para todos los pueblos: el progreso de la persona a través de la cultura de los pueblos. Igualdad y soberanía de todos los pueblos; derecho de intervención, he ahí los dos fuertes pilares sustentadores de un sistema de política colonial. Cano legitimó la ocupación en función del principio de tutela; Juan de la Peña veía, simplemente, un imperio espiritual; Carranza extrajo la última consecuencia: cuando España haya cumplido su misión tutelar —lo cual ocurriría cuando aquellos pueblos hubiesen llegado a su madurez política— debería dejarlos en su primera y propia libertad; Covarrubias veía la posibilidad, por último, de que la protección se cambiase en nacionalización por medio de pactos y tratados.

Como indica el autor, certeramente, aquellos cuatro maestros dieron nueva solución al problema indiano: dieron contenido histórico a los principios de Vitoria. incorporaron lo que de grande y noble había en las tesis de Sepúlveda y Las Casas, definiendo en contra de ambos multitud de conceptos de política colonial. «Carranza, Cano, Covarrubias y Peña representan con Vitoria y Soto el esfuerzo dialéctico más importante para definir la misión de España en América».

Con un impresionante sentido de la probidad histórica, el autor realiza, uno a uno, un detalladísimo y completo estudio —en el que no so-

bra ni falta nada— de cada uno de los maestros en su personalidad, su tesis, sistema y el texto, crítico, bilingüe del manuscrito inédito. Sin concesión alguna al efectismo fácil, la obra tiene una extraordinaria densidad, sin que por eso pierda ni un

solo instante la claridad y lozanía en su exposición. En resumen, un trabajo magistral que debía ser mucho más conocido de lo que, en la actualidad, lo es incluso por especialistas en la materia.—MARIO HERNÁNDEZ y S. BARBA.

DIEGO SEVILLA ANDRÉS: *Canalejas*. Prólogo de Jesús Pabón. Aedos. Barcelona, 1956, 461 págs.

Estamos viviendo una época caracterizada, en los estudios históricos, por el inmenso auge de la biografía y su índice opuesto, al menos numéricamente, el diccionarismo. No quiero con esto decir que no sea aquélla importante como género histórico, pero sin insistir en que, como tal género histórico, debía ser tenida en cuenta la existencia de una serie de normas modernas para su elaboración, pues en otro caso el género quedaría, exclusivamente, tipificado como simplemente literario. Nos parece necesario y fundamental el género biográfico, especialmente con referencia concreta al período cronológico en el que se inscribe *Canalejas*. Cabalmente, el disponer de una buena biografía sobre cada una de las grandes figuras políticas de ese tiempo, puede calibrarse como de necesidad imprescindible.

Hay dos modos de hacer una biografía. Siguiendo el hilo de la vida del biografado y narrando todos los acontecimientos en que su actitud vital tiene virtualidad —que es el método de D. S. A.— o bien, según el moderno método de la coyuntura posicional, es decir, el tiempo abismándose en el hombre y éste reaccionando frente al espacio y el ambiente generacional en plena prefiguración del futuro. De este modo se estudiaría el biografado sobre tres cortes históricos: nacimiento, educación y preparación para la vida; entronque con la vida (con la exigencia de estudiar la realidad objetivada, es decir, el ambiente histórico de la época en la triple dimensión económica, social e

ideológica, y la lucha con las circunstancias históricas vitales) y, finalmente, estudio de la aportación del biografado a la realidad objetivada propuesta para la época. No cabe duda que es mucho más dificultoso este método, pero tampoco que sus resultados —al apartarse totalmente de cualquier frívolo ideologismo— nos brindan posibilidades históricas mucho más objetivas del personaje dentro de su ambiente histórico.

D. S. A. ha dado un gran paso para aproximarnos históricamente a ese extraordinario hombre político que fué Canalejas, pero, desde el punto de vista histórico no puede en modo alguno afirmarse que ese paso sea definitivo. Por ejemplo, encuadra el autor a Canalejas en la Restauración, pero no nos describe las estructuras e ideales predominantes desde el punto de vista social, ideológico y mucho menos económico —con ser de importancia capital— en ese espacio histórico. Ya es bastante demostrar su inclusión dentro de él, pero no es suficiente tal como el autor lo hace, desde un exclusivo punto de vista político. De este modo podríamos ir señalando otros graves inconvenientes que dejan incompleto —insisto, desde el punto de vista histórico, aunque quizá no, desde el punto de vista literario— el estudio realizado, por otra parte, con un criterio técnico ideologista. Tres hilos conductores nos llevan al estudio y comprensión de la personalidad humana y política de Canalejas: el paralelo con Maura —acer-

tadísimo; no en vano el autor lo es también de una biografía sobre aquella otra gran figura política—, la evolución política de Canalejas, con la inmensa paradoja de que un hombre de izquierdas se constituya en ejemplar gobernante de autoridad, en lo que hubiera cabido, como expresa el prologuista, un paralelo con Moret y, por último, la soledad de Canalejas, es decir, su postura personalista, desasistido de un ambiente propicio a su ideología gubernamental.

Pese a los reparos expuestos —más bien de orden metodológico— no pue-

de dudarse que D. S. A. proporciona en su obra no solamente una visión amplia de Canalejas, sino que, también, da suficiente información para que las aristas de su personalidad —el hombre, el político, el orador parlamentario, el intelectual, el profesor, el gobernante— adquieran un especial relieve. Trabajo que se hacía sentir necesario, por lo que la obra que comentamos cumple un magnífico cometido informador sobre una de las personalidades políticas más complejas de la España contemporánea.—
MARIO HERNÁNDEZ y S. BARBA.

- I. PRIETO: *Entresijos de la Guerra de España (Intrigas de nazis, fascistas y comunistas)*. Buenos Aires, 1956, págs. 94.
F. LARGO CABALLERO: *Mis Recuerdos. Cartas a un amigo*. Prólogo y notas de Enrique de Francisco. Ediciones Alianza. México, D. F., 1954.

No sólo el tema, sino algo más, enlaza estas dos obras. Prieto y Largo Caballero han protagonizado dos tendencias diferentes en el Partido Socialista durante más de treinta años. Contrapuestos en formación, mentalidad y propósitos, sólo les ligaba el deseo de gobernar con exclusión de los no sometidos, a su más o menos disimulada dictadura. Aunque Indalecio Prieto haya querido, muerto Largo Caballero, explicar su enemistad, con razones espaciales, tenía raíces profundas, que fácilmente captará el lector atento de estas dos obras, en las que se desvela, claramente, la psicología de ambos.

Prieto, en su folleto, se nos presenta como el hombre fácilmente propenso a olvidar el pasado en beneficio del futuro. Largo Caballero, en mayo y noviembre del 36, y Negrín, en mayo del 37, le cerraron el paso al poder incompartido. El no cesó, y aceptando lo que le ofrecieron, se resignó a un Ministerio. Estuvo convertido, en el Ministerio, en una especie de amanuense de los comunistas, y así lo ha confesado sin rebozo en su correspondencia con Negrín. Aho-

ra, llegada la hora del anticomunismo, pretende levantar una bandera, al sólo objeto de ver si le es posible conseguir el poder. Las razones que esgrime no dejan de ser curiosas. En toda su obra protesta de que Franco no se sometiera a Eden o Mussolini (vide, por ejemplo, pág. 27), que pretendían conseguir del Caudillo una hipoteca futura, análoga a la inglesa con motivo de la Guerra de los Siete Años. No deja de ser curioso que un defensor de la independencia nacional se queje de que otro no se sometió al extranjero. Prieto olvida las críticas de Santillán por su servilismo comunista (*Timón*, Buenos Aires, enero 1940) y las encendidas proclamas a sus correligionarios, después que fué expulsado por Negrín para que sirvieran al Gobierno, tanto en el cincuentenario del Partido Socialista en Barcelona como en la campaña que a favor de Negrín realizó por América el año 1938. Ahora vuelve al proscenio cantando el anticomunismo, nueva versión de su habilidad en busca del poder.

Francisco Largo Caballero queda, igualmente, desnudo en su obra. No

me explico por qué sus familiares la han publicado, ya que la figura del viejo revolucionario aparece lamentablemente perjudicada. Largo Caballero no sabía lo que pasaba en la Zona Roja mientras era Presidente del Consejo de Ministros. Se enteró por la Prensa que Negrín exportó el oro a Moscú (pág. 203), de las actividades criminales de los comunistas (pág. 211), de la «ejecución» de Primo de Rivera tuvo noticia cuando estaba en Consejo de Ministros para debatir el indulto (pág. 208), y tantas otras cosas por el estilo pasaban sin que él lo supiese, y conocidos los hechos, sin que adoptara una decisión.

Sus cartas se diferencian claramente. Primero las escritas desde el Cuartel General del Ejército Rojo en Berlín, luego las remitidas desde París. En la primera parte ataca a los enemigos que son comunes al Partido Comunista y a Largo Caballero; en el resto, sin olvidar aquéllos, fustiga el comunismo de la Zona Roja. Porque Largo Caballero es un hombre que nada olvida, ni siquiera que Besteiro le negase la mano o el saludo en cierta ocasión. El socialismo de Largo Caballero es zafio, elemental. Se expresa en un odio impenitente contra todo aquel que en algo le aventaja, contra todo aquel que lleva chaqueta. Ninguno de los hombres con quienes trató le merecen respeto alguno, y el odio que alienta tiene raíces infantiles, que pretende escudar en una traición a los principios. Julián Besteiro es un hombre inaguantable en el Penal de Cartagena, servil a la Institución Libre de la Enseñanza (página 61), un hombre orgulloso que no le visitó en la cárcel en 1930 (página 107), individuo que se atrevió a pedirle renunciase a cierto chalet, cu-

ya propiedad parecía no ser muy limpia de origen (pág. 85), traidor a la «causa» al aceptar la presidencia de las Cortes (pág. 123). El «seráfico santo laico antimarxista, don Fernando de los Ríos», ayudaba a Prieto durante la dictadura, a «crear conflictos al Partido» (pág. 99). Prieto huyó en la huelga de agosto del 17, quería darle mayoría a los republicanos el 16 de febrero, «desaparecía en los momentos de peligro» (pág. 143). Era «envidioso, soberbio y orgulloso» (página 153). Negrín es un hombre «de pocos escrúpulos, de espíritu aventurero y donjuanesco, y con una osadía sin límites... La asiduidad en el trabajo le enfadaba» (pág. 203). Alcalá Zamora «tenía sangre africana en las venas», y en la Presidencia de la República «creía estar en el municipio de Priego» (pág. 122). No salen mejor parados Azaña, Saborit, Trifón Gómez, González Peña, etc., es decir, todos los que no aceptaban su dogmatismo intransigente.

Es difícil encontrar una diatriba más contundente contra los hombres de la revolución marxista que la redactada por Largo Caballero muy cerca de su muerte. Dos notas finales: Una, la confesión de que recibía 50 pesetas semanales, en 1907, para dedicarse a la concejalía de Madrid (pág. 37), prueba de cómo el socialismo sabe independizar a sus jefes. La otra, el relato que hace, al fin de su obra, de las visitas realizadas a Auriol, Blum, Bidault, Grau San Martín, y muchos más, para que consiguieran la ruptura de relaciones diplomáticas y económicas con España. Así acaba de perfilarse este hombre que, durante más de treinta años, ha sido el jefe indiscutido de la mayoría del socialismo español.—
DIEGO SEVILLA ANDRÉS.

CARLOS SECO SERRANO: *Godoy, el hombre y el político*. Estudio preliminar a las *Memorias del Príncipe de la Paz*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, 1956. CXXXVII págs.

Adelantemos que el estudio brindado por Carlos Seco sobrepasa, con mucho, los estrechos límites de un estudio preliminar; en rigor, es un libro realizado con la mesura, buen juicio y rigurosa información de un historiador objetivo.

Como la figura de Godoy ha sido pasto donde se han cebado las pasiones, comienza el autor definiendo su propia conducta —lo que cabalmente le acredita como maduro investigador— rechazando la fatal postura de otros autores que convirtieron la Historia en palenque de actuación de *buenos* y *malos*. No hay tal; la Historia —como comprensión del pasado en su infinita heterogeneidad vital— trata de aproximarse a la realidad con afán de *comprender*, no de *interpretar* desde determinada postura apriorística aprendida. Esta declaración de principios será rigurosamente mantenida durante todo el estudio.

En primer lugar, nos introduce en el personaje de un modo comprensivo, situándole en la coyuntura histórica sobre la cual incide: «Entre Aranda y Floridablanca» y «España ante la Revolución Francesa», la necesidad de un caudillo de la reacción monárquica, como tercera solución frente a los sistemas de Moñino y Abarca. Poco a poco nos dibuja, con trazos firmes, en los que explana toda la gama de posibilidades críticas del historiador, la figura del hombre, valorado en sus

más humanos rasgos en sus relaciones con la reina María Luisa, visualizadas en su exacta realidad, incluso con aportación de papeles inéditos descubiertos por el autor.

Toda la segunda parte va dedicada al estudio del ideario político de Godoy, con decisiva importancia histórica. Contrapone, explicativamente, la posición ideológica de Godoy en el mundo de los «ilustrados», deteniéndose especialmente en sus relaciones con Jovellanos, paradigma en el fracaso político de Godoy, aislado frente a la minoría ilustrada escindida, sin que su esfuerzo personal y sus realizaciones políticas alcanzasen fuerza suficiente para suplir esa desasistencia del entorno ideológico. Acaso, por haberle tocado vivir a Godoy la época de los Pitt, Metternich, Talleyrand... El rigor de las circunstancias históricas será — y así lo hace constar el autor— el pivote sobre el cual gire todo el planteamiento de la política internacional del Príncipe de la Paz, arrollado por los acontecimientos y la talla política de sus oponentes europeos. Con detención se estudia esa postura política condicionada que, inexorablemente, conducirá al fracaso del valido. En suma, un trabajo excelente, en el que la Historia moderna da su última palabra sobre Godoy, como hombre y como político.—MARIO HERNÁNDEZ Y S.-BARBA.

JAIME CORTESAO: *Alexandre de Gusmao e o tratado de Madrid*. Parte I. Tomo II (1735-1753). Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Rio Branco, Río de Janeiro, 1956.

El tratado hispano-portugués de límites de 1750 resulta un tema histórico de singular relieve, con un copioso fundamento diplomático previo, ini-

ciado desde el siglo XVI, con motivo de la famosa línea de demarcación, y el reparto, en la época de los grandes descubrimientos geográficos, efectuan-

do entre Portugal y Castilla, con respecto a la línea de Tordesillas. La fecha, por otra parte, encarna la formulación áptica de una ideología que se viene fraguando en Europa desde el siglo XVI, y cuyo principal efecto será la expulsión de los jesuitas. El tratado de límites recoge, pues, en su simple formulación diplomática, una honda serie de problemas, especialmente visibles con respecto a las magníficas reducciones de los jesuitas en el Paraguay. Por consiguiente, no puede extrañarnos que sobre tal fecha y Tratado se haya escrito sobremanera. Recordemos, por ejemplo, los trabajos de Francisco Mateos, S. J.; los de Francisco Adolfo de Varnhagen; los escasamente documentados de Demetrio Ramos, y el excelente de Guillermo Kratz, S. J.

Recientemente, el historiador portugués Jaime Cortesao, bajo el patrocinio del Ministerio de Asuntos Exteriores del Brasil, ha iniciado una amplia colección dedicada al estudio de la participación, en la génesis y realización del Tratado de Madrid, del excelente diplomático portugués, brasileño de nacimiento, Alejandro de Gusmao. La obra está concebida en nue-

ve volúmenes, de los que, el que comentamos, integra el tomo II de la parte I, y comprende los años 1735 a 1753.

Sobre la personalidad diplomática de Gusmao existen dos corrientes contradictorias: los que, como Azevedo, suponen amplias cualidades en su persona y le consideran el primer brasileño con visión política amplia, y los que, como el conde Starhemberg, le han calificado como un hombre «de la peor especie». La obra que comentamos constituye un amplísimo estudio documental que permite el conocimiento detalladísimo no sólo de las grandes capacidades humanas y políticas del brasileño, sino también, su definitiva participación en la posibilidad de un acuerdo diplomático plasmado en el Tratado de Madrid de 1750. Un impresionante cúmulo de material documental, y la serena crítica de Cortesao, nos permiten, hoy, conocer con minuciosa exactitud, cuál fué el verdadero papel del inteligente brasileño en la solución diplomática del viejo antagonismo entre España y Portugal en tierras americanas. — MARIO HERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ-BARBA.

Vecchi e Nuovi termini della questione meridionale. Atti del secondo Congresso Nazionale di Scienze Politiche e Sociali svoltosi a Palermo dal 5 al 7 aprile 1956 sotto gli auspici della Regione Siciliana. Dott. A. Giuffrè. Editore. Milano, 1956, 241 págs.

La democracia italiana se ha encarado resueltamente con la complicada serie de aspectos sociales, económicos y jurídicos que van involucrados en el término *questione meridionale*. Esta actitud es significativa por dos razones. La primera, porque subraya el grado de madurez política logrado por aquélla en la medida que ha sabido plantearse, con suficiente sinceridad, los obstáculos, deficiencias y metas a alcanzar. Además, porque en el tiempo transcurrido se ha progresado mucho y estos avances ofrecen material

bastante para reflexionar sobre las virtudes y defectos del regionalismo italiano. Desde la famosa encuesta siciliana realizada por dos florentinos, Franchetti y Sonnino, en 1876, la cuestión meridional ha preocupado a los políticos italianos en grado tal que los principales movimientos políticos del país introdujeron en sus programas de acción medidas y proyectos para elevar el nivel de vida y las condiciones económicas del Sur de Italia. Trátase, por consiguiente, de un problema importante que solicita

la atención del sociólogo, del economista y del jurista, pero los dictámenes y observaciones que éstos ofrecen se engloban en una actitud política.

Este libro, editado por la Asociación italiana de Ciencias políticas y sociales, recoge un conjunto de estudios realizados por ilustres personalidades que merecen considerarse para conocer la estructura social siciliana, y acaso para comprobar en qué grado pueden aplicarse las medidas allí adoptadas a los países afectados por problemas semejantes. En principio, ha de subrayarse el carácter coincidente de los diversos estudios que versan sobre la cuestión meridional en la actualidad, puesto que tienden a un mismo objetivo, ya que sus observaciones se han hecho dentro de los esquemas jurídicos trazados por el regionalismo que establece la vigente Constitución italiana. El volumen reúne, amén de los discursos y declaraciones solemnes de circunstancias del profesor Scadutto; del comisario de Palermo, Salerno; del ministro Mattarella; del presidente regional Alessi, interesantes aportaciones de los profesores Vito, Presidente de la Asociación italiana de Ciencias políticas y sociales, sobre el tema: «Los estudios políticos en la actualidad», y de Mieli, acerca de «La reforma de las entidades locales en Sicilia como factor del desarrollo democrático».

El profesor Vito estudia el dilema entre la Ciencia política concebida en sentido unitario, como la propugnan los anglosajones, especialmente en Norteamérica, y las Ciencias políticas en cuanto serie de ramas especializadas, tendencia que parece predominar entre los estudiosos italianos, pues es la actitud que mantuvieron en los Congresos celebrados en Zurich (1949), La Haya (1952) y Estocolmo (1955), así como en la reunión científica internacional de Florencia (1953).

El profesor Mieli describe la estructura actual de las entidades locales sicilianas subrayando, ante todo, cómo desde la formación del Estado ita-

liano hasta hoy existe una tradición ininterrumpida que tiende a mantener las comunidades locales en situación de incapacidad legal, muy semejante a la de los menores. Según el profesor de Florencia, falta un modelo o una realidad que pueda invocarse para articular en sus aspectos concretos y complejos un ordenamiento basado sobre las autonomías locales, es decir, sobre el reconocimiento de los grupos locales como centros de los propios intereses para cuyo cumplimiento han sido establecidos.

La parte segunda está consagrada al estudio de la cuestión meridional en el pasado, y en ella figuran tres interesantes trabajos. El profesor Mario Viora, de la Universidad Católica de Milán, describe el gobierno piamontés en Sicilia al principio del siglo XVIII; el profesor Carmelo Caristia, de la Universidad de Catania, estudia la administración del reino de Nápoles y el problema agrario del siglo XVIII. Por último, el profesor Rodolfo De Mattei analiza el problema meridional según la encuesta siciliana de Franchetti y Sonnino (1876).

Entre los artículos de la tercera parte sobresale el del profesor Pietro Virga, de la Universidad de Palermo, sobre las relaciones financieras entre Estado y Región en el cuadro de la política de desarrollo del Sur de Italia. El profesor Virga es autor de una importante monografía sobre *La Región* (Giuffrè, Milano, 1949), y ahora se plantea en este estudio un problema concreto, pero básico, en el regionalismo. En efecto, como acertadamente escribe, es menester tener en cuenta que una de las finalidades esenciales del regionalismo es promover, por medio de una distribución adecuada de la renta nacional, la elevación de las condiciones económicas y sociales de las regiones más atrasadas. Si con la autonomía solamente se consiguiese que los tributos recaudados en Sicilia se gastasen en la misma, entonces continuaría la situación de inferioridad, ya que ésta, sin duda, es una de las regiones de renta más

baja. Por esto, Virga estudia separadamente, en su trabajo, estos tres problemas fundamentales: distribución de los ingresos públicos en las relaciones financieras entre Estado y Región, distribución de los gastos públicos y determinación de la contribución de solidaridad nacional. Virga concluye su artículo pidiendo una ley financiera compensadora (*Finanzausgleichgesetz*) como existe en otras regiones extranjeras que gozan de régimen autónomo. Los profesores Amorth y Bodda se ocupan, respectivamente, de problemas particulares del regionalismo siciliano, como son la estructura jurídica de la Casa para el mediodía y la función del Comité de ministros y el Consejo de Justicia administrativa de la Región siciliana y la sección plenaria del Consejo de Estado. En la misma parte aparece un interesante estudio del profesor Benvenuti acerca de la función de la autonomía regional en el desarrollo del Sur italiano. En este trabajo se precisa, con gran densidad, el alcance del regionalismo, el significado de la

región en su aplicación al Sur de Italia.

La parte cuarta contiene tres comunicaciones de los profesores Perticone, Mariannini y Giovenco sobre unitarismo y parlamentarismo, sobre el ordenamiento regional y el problema meridional, y acerca de la autonomía municipal en las regiones con Estatuto especial. Además, aparecen aquí las intervenciones de varios autores sobre algunos de los trabajos anteriormente aludidos. El libro acaba con el discurso de clausura del Congreso del profesor Vito.

En resumen, a la vista de estas diversas aportaciones hay que reconocer lo interesante que es la experiencia regionalista italiana, sobre todo en su proyección encaminada a elevar las condiciones económicosociales de Sicilia; los especialistas en la Ciencia de la Administración, los preocupados por la organización de las comunidades políticas en espacios autónomos, tienen aquí reunidos materiales muy útiles y sugerentes.—PABLO LUCAS VERDÚ.

EMILIO BETTI: *Problematica del Diritto Internazionale*. Edit. A. Giuffrè. Milán, 1956, 567 págs.

Emilio Betti se alinea, destacando su buena talla de jurista, entre los más famosos especialistas italianos de los tiempos actuales. Su *Problemática del Derecho internacional* puede y debe considerarse como un agudo y original estudio de esta disciplina, considerada en su doble aspecto público y privado.

El libro, editado bajo los auspicios del Instituto de Teoría de la Interpretación, de las Universidades de Roma y Camerino, recoge un curso de 44 lecciones desarrollado por el autor del 12 de enero al 19 de mayo de 1956 en la Universidad romana y distribuidas de la siguiente manera: las once primeras fueron dedicadas a los problemas del Derecho Internacional Público como orden de convivencia y

al de su nomogénesis o explicación de sus fuentes, fundamentalmente, la norma consuetudinaria y el tratado internacional, pero siempre vistas a través del prisma de la interpretación; las dieciséis lecciones siguientes, que integran una sección aparte, profundizan la problemática general del Derecho Internacional Privado, presentando la norma de colisión como regla de competencia y su función en el orden interno de la *lex fori*. Asimismo, en esta sección se estudia la doctrina y práctica del reenvío y la reserva del orden público de relevancia internacional; finalmente, en la tercera sección, el autor presenta la problemática particular de las normas positivas de colisión, esto es, los problemas concretos

del Derecho internacional privado: estatuto personal de los entes jurídicos; actos, forma de los actos y competencia de la *lex loci actus*; leyes competentes reguladoras del matrimonio; relaciones personales y patrimoniales entre los cónyuges y otras relaciones familiares (filiaciones legítima, natural y adopción); protección de incapaces; leyes competentes reguladoras de las sucesiones hereditarias; actos dispositivos a título gratuito; leyes reguladoras de los contratos; relaciones labora-

les, de obligaciones en negocios unilaterales o derivadas de un delito y, por último, competencia de la *lex rei sitae* para los derechos reales y la posesión.

En resumen, una obra muy interesante, pero, sobre todo, original, por estar elaborada en base a una «teoría de la interpretación» que aunque no se trate de constituir una «super-ciencia», sólo conduce por los mejores caminos hermenéuticos del derecho de gentes.—J. L. DE A.

FERDINAND LOT y ROBERT FAWTIER: *Histoire des Institutions Françaises au Moyen Age*. Tomo I, *Institutions Seigneuriales*, Presses Universitaires de France. París, 1957. XII+438 págs.

Uno de los defectos constantes en el estudio de las instituciones francesas de la Edad Media consiste, como afirma R. Fawtier en la Introducción de esta gran obra, en que estas instituciones se han analizado desde una perspectiva limitada y en función de presupuestos y valoraciones jurídicas, teniendo poco en cuenta otras perspectivas históricas. Lo que en realidad se ha hecho ha sido una historia jurídica, una historia institucional del Derecho medieval, y no una historia que recogiese el desarrollo, eficacia y funcionamiento de valoraciones económicas, sociales y administrativas. Este hecho —consigna Fawtier— viene determinado por razones de técnica universitaria, es decir, por la organización interna de los estudios superiores en Francia: que la historia de las instituciones es una disciplina obligatoria en las Facultades de Derecho, mientras que no existe en las Facultades de Letras.

La inexactitud que Fawtier señala tiene, además de razones técnicas universitarias, unas motivaciones más profundas: nos referimos al concepto mismo de «institución». Este término ha producido —y produce todavía— continuas discusiones por su manejo imprescindible, que ha determinado que tanto historiadores, juristas, so-

ciólogos y políticos lo utilicen con significaciones diversas. El nacimiento y desarrollo de este término ha sido debido al derecho romano, y se ha continuado, con este matiz jurídico, durante toda la Edad Media e, incluso, en el Renacimiento. Es en el siglo XIX, al aparecer las categorías sociales —concretamente, con los primeros sociólogos positivistas— cuando el término se extiende y se aplica a los sectores sociales, políticos y económicos. Por todo esto, es fácil que en cualquier estudio sobre instituciones, la plataforma que sirve de base inicial para estos estudios sea, precisamente, una plataforma jurídico-política, y que no integre campos o perspectivas que hoy, en día, son más familiares por el engranaje de la convivencia cotidiana.

A fin de cooperar, en la medida de lo posible, a la eliminación de esta parcialidad estrictamente jurídica, e iniciar una concepción más amplia de la Edad Media francesa —institucional—, Ferdinand Lot, muerto en 1952, y su discípulo más inmediato, Robert Fawtier, han preparado, bajo su dirección, con la cooperación de especialistas destacados, una historia general de las instituciones francesas, historia que comprenderá cuatro extensos volúmenes, de los cuales presentamos hoy el pri-

mero, dedicado exclusivamente a las instituciones señoriales.

La tesis general, en función de la cual se ha montado este extraordinario trabajo de equipo, es ésta: que en Francia —sostiene F. Lot— como en casi toda Europa Occidental, no existe más que una institución política: la Realeza, es decir, el poder real o monárquico (pág. VIII). Lo que sucede con frecuencia es que este poder monárquico, que pertenece al rey, es usufructuado y ejercido por los señores feudales. Según este punto de vista, F. Lot se proponía hacer una historia de las instituciones con una metodología racional, en función de este principio permanente, el de la realeza. El plan de la obra sería el siguiente: vol. I, dedicado al poder real, ejercido por el rey; vol. II, el poder real, ejercido por los señores feudales; vol. III, desarrollo de las instituciones parroquiales y urbanas.

En el fondo, como se puede observar leyendo el desarrollo y funcionamiento de cualquier ducado, condado o señorío francés, por ejemplo el de Auvergne, lo que existe en toda la etapa medieval, es la institución de la «suzeraineté», es decir, una relación continua de vasallaje. Esta nota es la característica fundamental que sirve para distinguir el «estado» medieval respecto del Estado moderno, regido por el concepto de «souveraineté». Esta distinción, como se sabe, fué ampliamente desenvuelta por Juan Bodino, en *Los seis libros de la República*, planteamiento que le llevó a «inventar» el soporte básico del Estado nacional: la soberanía, la *potestas absoluta*.

Por ello, cuando R. Fawtier, apoyándose en la verificación de los hechos que resulta del estudio de los señoríos feudales, concluye defendiendo la tesis de que las instituciones políticas señoriales son verdaderos Estados, de igual modo que el Estado monárquico francés (pág. 427), convendría esclarecer lo siguiente: que serán Estados, si por Estado se entiende y es suficiente la relación sim-

ple de vasallaje («suzeraine»); pero no serán Estados, si se exige, como los historiadores de las ideas políticas defienden, que es necesario que esta institución que se denomina Estado posea la plena autodeterminación política y jurídica («souveraine»). Parece indudable que lo que pretende sostener R. Fawtier es que el concepto de Estado no nace, propiamente, en el Renacimiento, sino que es una institución que tiene vigencia y funciona como tal durante la Edad Media. Argumentando, además, que el Estado monárquico francés centralizado no es más que el resultado de la unificación de los Estados señoriales. Tesis que no desarrolla explícitamente, pero que implícitamente está mantenida. El mismo Jean Bodin, en su obra citada, capítulo X, «De las verdaderas señales de la suprema autoridad», se refiere y niega que, en todo el período medieval exista una «potestas absoluta».

En definitiva, estas discrepancias —más bien terminológicas—, reiteran la necesidad de realizar una investigación que revise y ponga al día los conceptos más fundamentales de la teoría política y jurídica, para que, en cada caso concreto, se tengan y se apliquen conceptos apropiados. En este sentido habría que aclarar, como dijimos, los términos «institución», «Estado», etc.

Este primer tomo integra el estudio histórico de catorce señoríos, con una documentación grande, debida a los profesores: Michel de Bouard (ducado de Normandía), J. Boussard (imperio Plantagenet), A. Fliche (Estado toulousin), A. Bossuat (Auvergne), J. Longnon (la Champagne), G. Letonnelier (Delfinado), Y. Renouard (ducado de Aquitania), Ch. Samaran (Gasconia), J. Richard (ducado de Borgoña), R. Busquet (Provença), B. Pochet de Haut-Jussé (el feudo bretón), E. Perroy (Estado borbónico), P. Tucoc-Chala (vizcondado de Béarn) y, finalmente, F. L. Ganshof (Flandes). Al final del volumen hay un interesante índice institucional debido a F. Maillard.—R. M.

ANDRÉ SIEGFRIED: *De la III^e à la IV^e République*. Grasset. París, 1957.

Durante el año escolar 1955-56, las universidades de París y de Harvard decidieron intercambiar dos profesores. André Siegfried abandonó durante unos meses la presidencia de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, y su escaño en la Academia, para dar un curso sobre la política francesa contemporánea, en Harvard, mientras Carl J. Friedrich atravesaba el Atlántico para hablar, en la Sorbona, del gobierno de los Estados Unidos. El autor de esta recensión, que se encontraba entonces en los Estados Unidos, trabajando en la Universidad de Harvard, tuvo la oportunidad y el placer de seguir el curso del profesor francés. Resultado de las reflexiones, que ante un grupo restringido de alumnos del Doctorado en Political Science, ofreció en aquella ocasión Mr. Siegfried, es este volumen que acaba de publicarse en París.

André Siegfried no necesita presentación. Académico, articulista, autor de libros de primer orden sobre los Estados Unidos, Suez y Panamá, su reputación es internacional. Pero lo que extraña —y maravilla— es su inteligencia, su actividad, su claridad, tan extraordinarias en un hombre de más de ochenta años. Nacido en el seno de una familia protestante de la alta burguesía, hijo de un célebre alcalde de Le Havre, André Siegfried, más que estudiado, ha vivido íntimamente, desde 1875, la Historia de Francia y esa sensación de «seguridad», de experiencia vivida que el lector percibe desde la primera página, constituye la calidad esencial de este breve ensayo.

La tesis del autor es sencilla: la IV República, que se quería tan diferente de la III, se está pareciendo cada vez más a su hermana mayor. Por eso el título del libro podría ser, de la misma manera, «De la IV a la III República» (pág. 8). La de 1871 nació, según Siegfried, por pura ca-

sualidad, en virtud de un compromiso entre los republicanos del centro y los orleanistas, asustados ambos por los excesos de los radicales y los legitimistas a ultranza, seguidores de Chambord. El nuevo régimen ni siquiera pensó en darse una constitución y se contentó con una serie de leyes orgánicas provisionales, tan convencido estaba de su próximo fin. Y, sin embargo, esta pseudoconstitución resistió hasta 1940, y la III República duró más que cualquier otro régimen francés de los nacidos después de 1789.

La razón de este éxito la encontramos en la psicología íntima de la III República que, considerándose «oficialmente» anticlerical, jacobina e igualitaria, fué, en realidad, una reedición republicana de la Monarquía de julio y mucho más conservadora, en cualquier caso, que la de 1848 o el Imperio de la segunda década de Napoleón III. Esa explica cómo el nuevo régimen pudo superar las crisis que los extremistas de la derecha le fueron planteando: disolución de la Asamblea por MacMahon, caso Boulanger, «affaire» Dreyfus... Si la República hubiera sido un régimen de extrema izquierda, como los discursos parlamentarios y las campañas electorales podían hacer creer, probablemente hubiera sucumbido. Pero como era, en realidad, un régimen conservador, supo atraerse, en los momentos de peligro, a la mayor parte del país. No en vano el francés medio es realista y conservador, por lo tanto, en lo que a su bolsillo toca. En política, sí, defiende los principios —«Liberté, Egalité, Fraternité»— pero no en su vida privada (pág. 266). Esta paradoja del francés que ahorra en su calcetín y asiste a un mitin revolucionario —el «dialogue constant entre un Quichotte et un Sancho» (página 46)— explica en última instancia, según Siegfried, el éxito de la Tercera República.

En 1914 el régimen ha alcanzado

su punto álgido. Los franceses se han acostumbrado a su República, a sus presidentes débiles, a sus Gobiernos que caen, a sus ministros con barba, a sus diputados todopoderosos. La quieren, sobre todo, por sus defectos, que no lo son tanto como a primera vista parece: basta con considerar la política exterior del régimen que, en cuarenta años, ha salido de la derrota para crear el segundo imperio del mundo. La guerra de 1914-18 demuestra, además, que el francés no es el hombre decadente que Guillermo II se imaginaba. Y, sin embargo, la Tercera República no acertará a detener su marcha hacia atrás. Contribuyeron a ello la ruina del país, victorioso en el campo de batalla, pero vencido en su economía y sus finanzas; el desequilibrio que surgió de la huida del campo a la ciudad, la crisis mundial de 1929 y la de la burguesía, que empieza a perder sus virtudes tradicionales. Pero todos estos motivos, por importantes que fueran, no hubieran bastado, por sí solos, para provocar la decadencia de Francia, que hay que buscar en la dialéctica misma de la historia del país. Todos los males de Francia provienen de que el país no había resuelto todavía el problema de su régimen político cuando surgió el conflicto social. La superposición de estos dos problemas, el político y el social, que se entrecruzan, explica la inestabilidad de Francia. Inglaterra, por el contrario, había encontrado su régimen político cuando apareció el problema social, y la Corona, el Parlamento y el régimen de partidos se adaptaron automáticamente a la nueva situación, mediante la sustitución del partido liberal por el laborista, que se integró, inmediatamente, en el engranaje político de la nación. En Francia, por el contrario, siempre ha existido una derecha reaccionaria, clerical y anti-constitucional —para Siegfried, más un «état d'esprit» que un partido— que nunca ha aceptado 1789. Mientras los ataques llegaron sólo de ese lado, es decir hasta 1918, la Tercera República se defendió.

No es que los socialistas no hubieran existido hasta entonces, pero su actuación política se había limitado a no querer, salvo raras excepciones, cooperar con los sucesivos Gobiernos que se sucedían en el poder. Estaban en la oposición, sí, pero su postura, simplemente negativa, no era un peso nuevo en la balanza del equilibrio político. Después de 1918, el problema de la lucha de clases se agudiza de modo extremado con motivo de la ruptura de comunistas y socialistas en el Congreso de Tours. Aparece entonces no una crisis de gobierno como las que hasta este momento se conocían, sino una crisis del Estado, del régimen mismo, pues las izquierdas, a su vez, pretenden apoderarse de la máquina estatal. La Tercera República había soportado el anti-constitucionalismo de las derechas, pero el anti-republicanismo combinado de las derechas y las izquierdas acabó por liquidarla. La combinación de una inestabilidad política, difícilmente soportable ya, con la inestabilidad social de la postguerra arrastró al país de un extremo a otro, del 6 de febrero de 1934 al Gobierno popular de 1936. La derrota del 40 enterró para siempre un régimen que apenas si respiraba ya desde 1918.

La explicación de Vichy, admirable por cierto (págs. 75-123), la encuentra Siegfried en la tradición anti-constitucional y anti-republicana de esa derecha que nunca aceptó 1789, ni la Tercera República. Pétain, como Lyautey, han servido a la República, tenaz y gloriosamente, pero no son verdaderos republicanos. El mariscal vencedor de Verdun no cuenta con las simpatías de Siegfried, viejo republicano, por tradición y afección, pero, con toda objetividad, sabe distinguir el autor entre el Vichy de Pétain y el del «entourage» de Laval, formado por oportunistas poco escrupulosos y ávidos de poder.

La IV República se quiere diferente de la III. En la Resistencia ha nacido un partido que va a superar la tesis y antítesis que liquidaron el viejo régimen: el MRP, partido cristiano y

avanzado de ideas, realizará la síntesis esperada entre un cristianismo militante y un dirigismo económico que favorecerá a las clases humildes. Pero el partido de Bidault y Schuman, el gran triunfador de las primeras elecciones, pierde gradualmente terreno hasta convertirse, finalmente, en el gran derrotado de la postguerra. Los comunistas conservan sus posiciones y, en la extrema derecha, reaparece la derecha anti-parlamentaria, en forma de «gaullisme» o de «poujadisme». Las elecciones del 2 de enero de 1956 vuelven a hacer surgir las fuerzas anti-republicanas que Siegfried considera tan características de la III República. El Presidente y el Consejo de la República —el antiguo Senado—, que habían salido disminuidos de las consultas constitucionales de la postguerra, recobran su prestigio. Francia, por lo tanto, ha vuelto a la Tercera República. Pero ¿quién la gobierna? Siegfried vuelve los ojos a la Administración. Siempre se ha dicho que Francia era un país mal gobernado y magníficamente administrado. Esto no basta, sin embargo, para poder afirmar que los ministros y diputados no cuentan y que son los grandes «corps de l'Etat» —Conseil d'Etat, Cour des

Comptes, los «polytechniciens» e ingenieros de las Grandes Escuelas Especiales— los que gobiernan a Francia. La gobiernan, sí, pero de una manera sutil, mediante un proceso de contacto humano: todos esos hombres, ingenieros, consejeros de Estado, inspectores de Finanzas, trabajan tanto en la industria privada como al servicio del Estado. Este, además, al pasar a dirigir gran parte de la Economía, se ha convertido en un Empresario más. Al frente de ese Estado-patrono, y de lo que queda de industria privada, están todos esos «funcionarios-hombres de negocios», antiguos compañeros de promoción. Es la «osmosis» de esa burguesía, funcionaria y financiera a la vez, la que hace avanzar a Francia, la que ha realizado, en última instancia, esa síntesis que la política o los partidos no han sabido realizar.

Tales son, a grandes trazos, las ideas de Siegfried. En este breve ensayo, tan simple en su perfección, tan elegante en su sencillez, puede uno aprender más sobre Francia que en ciertos tratados de varios y gruesos volúmenes. Este es, en definitiva, uno de los mejores libros que se han escrito sobre Francia en estos últimos años.—ALVARO ALONSO-CASTRILLO.

R. BERTRAND-SERRET: *Le mythe marxiste des "classes"*. Preface de C. J. Gignoux. Les Editions du Cèdre. París, 1955, pág. 234.

El ensayo de B.-S. no se sale del módulo corriente en las obras anti-marxistas. Buen análisis sociológico de nuestra época, tan diferente a la de Marx, y ausencia de referencias directas a las obras del autor cuyo pensamiento se quiere examinar. Nadie pretende que nuestra sociedad ofrece la rígida ordenación clasista que el Manifiesto Comunista señala, pero no es lícito prescindir de un marxismo que se ha hecho eco de la multiplicidad clasista contemporánea, como el de Stalin o Mao. Cuando el autor pretende darnos una definición del espíritu burgués, refiriéndose a Pedro Ga-

xotte, le llama estilo de vida (pág. 46), pese a que más tarde (pág. 78) mantenga que no es fácil definir la clase burguesa ni la obrera. Yo creo que un estilo de vida es algo muy esencial y preciso, capaz de definir una clase, pero es necesario precisar en qué consiste ese estilo vital. Desde luego el marxismo ha cargado en las espaldas de la burguesía culpas de las que está ayuna, pero otras le son claramente imputables. No deja de ser exacto que la conciencia proletaria ha sido una creación de ciertos grupos u hombres, pero esto ya lo reconoce Lenin. Ahora bien, la conciencia obrera es anterior

al medio siglo último, contra lo que Bonnet y el autor mantienen (pág. 89), salvo que se identifique conciencia obrera con conciencia marxista. No acepto que la teoría clasista de Marx derive de las observaciones de Engels, y de su estudio sobre el proletariado inglés (pág. 153). El marxismo se encuentra ya en la *Crítica a la Filosofía del Derecho* de Hegel, escrita entre 1840 y 1843, es decir, mucho antes de que Marx y Engels trabasen amistad. En la refutación del marxismo, incide el autor en el exceso contrario. Las referencias a la doctrina pontificia y el sentido en que la utiliza, dan la sensación de que la existencia de las clases, económicamente consideradas, sea una necesidad. Esta postura, que recuerda la de Lacordaire, me parece equivocada. Yo no veo inconveniente

de orden religioso para predicar la desaparición de las clases, sin que ello se oponga a la necesaria jerarquía social, concepto bien distinto al de clases en el sentido económico de la palabra. A esta concordia social, de jerarquía, parecen, a mi juicio, referirse los Pontífices, cuyas declaraciones en pro de una nivelación del *status* económico son bien notorias. Aun no participando de algunas de sus afirmaciones, he de reconocer que la obra tiene gran interés, por el análisis de la sociedad actual y las excelentes referencias de que está adornada. Entre éstas, las citas de Lefevre y Thibon, sobre el amor al hombre, y la necesidad de no aguardar más para combatir la injusticia, me parecen dignas de larga meditación.—D. S. A.

RICARDO GALLARDO: *La solution des conflits de lois dans les pays de l'Amérique latine. Divorce, séparation de corps et nullité du mariage.* Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence. París, 1956, 316 págs.

El autor, antiguo profesor de la Universidad de El Salvador, está considerado ya como un excelente especialista en materia de conflicto de leyes y legislaciones civiles internas de los países hispanoamericanos. La obra que ahora recensamos, constituye la continuación o complemento de otra que según asegura él mismo y lo afirma también su prologuista, el profesor Jacques Maury, de la Universidad de Toulouse, «doit être publié incessamment par l'Institut de Droit Comparé de la Faculté de Droit de Paris» y que trata, asimismo, del *divorcio y separación de cuerpos* en dichos países.

Para cada uno de tales países, el jurista salvadoreño ofrece una exposición de Derecho internacional privado, cuya longitud es, naturalmente, variable, pero con un plan sistemático idéntico. Es decir, después de indicar los textos aplicables y ofrecer el desarrollo histórico de la cuestión, el autor examina, primeramente, la disolución

del matrimonio de los nacionales en el extranjero, luego la disolución en el país, del matrimonio de los extranjeros, y, por fin, en gran número de casos, los conflictos de leyes sobre la nulidad del segundo matrimonio del cónyuge divorciado y las consecuencias posibles de dicha nulidad.

Como señalábamos antes, el doctor Gallardo, en el título primero de su libro, expone un resumen del Derecho internacional privado «latino-americano», destacando los dos principios comunes de la igualdad de los extranjeros y nacionales en materia civil, y la defensa de la teoría que aplica la ley del domicilio en cuestiones de divorcio y separación de cuerpos. Este derecho uniforme ha sido consagrado por los grandes Tratados de Montevideo y La Habana hasta tal grado de perfección que para el autor resulta innegable que el progreso realizado no admite parangón en la materia con el de Europa.

En el capítulo quinto de dicho título primero, el jurista salvadoreño ofrece las perspectivas futuras y los proyectos de reforma, sustancialmente los trabajos de revisión abordados por el Comité Jurídico Interamericano de Río de Janeiro, respecto del denominado «Código Bustamante», a fin de que éste pudiera ser aceptado por los países hispanoamericanos que sigan los Tratados de Montevideo de 1899 y 1940 sobre Derecho civil. Tales reformas son las siguientes: 1.ª La relativa a la aplicación de la ley del domicilio en materia de estado y capacidad de las personas; 2.ª, la ejecución de sentencias extranjeras sin necesidad del *executur*, y 3.ª, la prohibición a las naciones de formu-

lar reservas de carácter indeterminado cuando se aprueba un Tratado.

Por último, en otro título, el doctor Gallardo, con el orden expositivo que antes mencionamos, incorpora, por orden alfabético de países, desde Argentina a Venezuela, los veinte sistemas legislativos de la solución práctica de los conflictos de leyes en los países iberoamericanos con la inclusión de Haití.

Unos claros anexos avaloran el libro, mostrando la señalada preparación de su autor en estas materias, acotadas, pero muy importantes del Derecho internacional privado, relativas al divorcio, separación de cuerpos y nulidad del matrimonio.—J. L. DE A.

COMMANDANT M. A. BRAGADIN: *Histoire des républiques maritimes italiennes*. Payot. París, 1955, 280 págs.

Las Repúblicas italianas constituyen siempre un tema de indudable atractivo al visualizar su característico desarrollo histórico. Su papel en la dinámica mediterránea es sumamente importante y, por ello, lanzarse a escribir su historia es empresa enormemente arriesgada. En la obra que comentamos se ha intentado captar la vida en cuatro de esas repúblicas —Venecia, Amalfi, Pisa y Génova—, pero de modo especial en sus mutuas relaciones históricas. Parece ser, con el intento de esclarecer el papel jugado respectivamente por ellas en la posterior formación de la unidad italiana, por medio de la aportación de un espíritu que, dicho sea en honor de la verdad, no hemos podido encontrar expuesto en ninguna parte del escrito.

Quizá haya aquí ocurrido que el árbol no dejó al autor ver el bosque. Efectivamente, el método empleado ha sido el de la narración o anécdota, cuando lo oportuno, para que realmente resultase importante en sus resultados, debió ser el de las estructuras, sobre cuyo esquema el maestro Ferdinand Braudel ha elaborado un lu-

minoso estudio sobre el Mediterráneo en los tiempos de Felipe II. Siendo, pues, esencialmente mediterráneas estas repúblicas —cabalmente lo sustantivo en ellas, más que marítimas, es ser mediterráneas— hubiese sido históricamente importante estudiarlas en función de su mediterraneidad, y entonces haber llegado a la detección histórica de aquel espíritu, que del Mediterráneo habría de pasar al Atlántico, imponiendo una dinámica característica a los Descubrimientos y, posteriormente adueñarse —como agudamente ha observado Verlinden— de las encrucijadas económicas europeas; me refiero, naturalmente, al mercantilismo, producto de una fecunda e importantísima vida económica, que no llegamos a encontrar en el libro de referencia, pese a constituir el factor esencial de aquella vida que se quiso captar. En puridad el libro es un relato bien hilado, esencialmente desde el punto de vista cronológico, pero al que —dado el actual desarrollo de los estudios históricos— no podemos, en verdad asignarle un valor definitivo. MARIO HERNÁNDEZ Y S. BARBA.

THEODOR MAUNZ, MARCEL DE CORTE, CARLOS RUIZ DEL CASTILLO, JOSÉ LARRAZ, PIERRE GAXOTTE, GUSTAVE THIBON, MICHELE FEDERICO SCIACCA: *Salazar et son oeuvre*. S. N. I. Lisboa, 1956.

Los ensayos reunidos pretenden, y consiguen, dar una visión exacta del régimen portugués. Teodoro Maunz estudia la Constitución de 1933 haciendo ver cómo dotó de vida política a los organismos intermedios entre el individuo y el Estado. Semejante a la austríaca antes de 1938, italiana antes de 1943 y española de Franco, no se contenta con vagas declaraciones sobre los consejos económicos, sino realiza todas las posibilidades de los llamados organismos corporativos.

M. F. Sciacca asegura que Salazar es «quizá el único hombre político, entre los contemporáneos, que gustaría conocer». Un humanista en el sentido europeo de la Europa que fué, ha descubierto el término medio entre democracia y dictadura: el régimen de autoridad que refleja su concepción católica y hace de la autoridad el principio y base de la libertad.

Para Gustavo Thibon, Salazar realiza el ideal platónico del gobernante. Sabio, para el que las ideas son alimento de la vida interior y principio de la acción (yo recuerdo las Colaciones de San Buenaventura). A Salazar «las leyes y las instituciones sólo le interesan como guardianes de las costumbres y de las almas», concibe al Estado en función del hombre, y a éste como un ser desfalleciente (término que el autor no emplea pero que se adivina).

Estudia José Larraz, con su habitual sagacidad, la evolución de la Hacienda portuguesa entre 1928 y 1940, límites en los que fué Oliveira su ministro. Su diáfana exposición consigue, incluso para los que como yo estamos ayunos en la materia, se comprenda el esfuerzo titánico de este hombre, que ha hecho de su Estado una excepción en la política contemporánea, por «su solidez y su firmeza... Salazar sustituyó un período bochornoso

de casi cuarenta años con una administración modelo».

Pedro Gaxotte alaba en el Jefe del Gobierno que haya elevado y dignificado la función política, tan prostituida en nuestro tiempo. Salazar comprende que la continuidad sólo se asegura como una labor lenta, que la patria «no es un contrato firmado una mañana cualquiera». Realista por platónico, comprende que la nación es una realidad insoslayable, imposible de arrinconar. Desde que se deshizo la Cristiandad por la Reforma, se ha roto con la tradición «real» y «nacional», buscando sustitutivos fantasmagóricos. «La Humanidad no ha tenido nunca existencia en sí, y no sabemos si la alcanzará alguna vez, pues está hoy más dividida que en tiempos del Imperio Romano».

Oliveira Salazar ha conseguido un milagro, dice Marcel de Corte. Tan larga gobernación en esta época de fugacidades ha sido lograda «sin violencia, sin astucia, sin delirio». Su poder es modelo de independencia, como gusta a los pueblos viriles, capaces de resistir a las pasiones internas y presiones exteriores. Francia lo tuvo con Pinay, pese a su corrupción por los pseudo-demócratas. «Sucede igual en España con el general Franco, en Alemania con el canciller Adenauer, en Bélgica, donde la dinastía se mantiene diez años, pese a la ofensiva denigratoria, sistemáticamente orquestada por los pseudo-demócratas». Como Richelieu, Salazar ha hecho mejorar todo lo que es susceptible en su tiempo. Como Platón, remonta a la fuente de los problemas y aspira a un Estado basado en la justicia. El drama del Estado moderno es el de fundir poder y realidad, conciliar la multiplicidad individual con la viviente unidad del Estado; lograr una reforma dura-

dera que sólo se consigue educando al individuo, a fin de que el esfuerzo estatal no se reduzca a un episodio.

Ruiz del Castillo contribuye con un acabadísimo estudio del hombre, su obra y los antecedentes históricos. Por esta razón —y sin pretender un resumen digno— la he dejado para lo último, aconsejando al lector su lectura cuidadosa. Oliveira es un hombre de formación integral. Este intelectual metido a político, este universitario Presidente del Consejo ha demostrado que la llamada deformación profesional no se produce más que en aquellos que están deformados humanamente. Precisamente la educación universitaria de Salazar le ha dotado de un gran sentido sistemático, «una porosidad que es símbolo de la comprensión». Conoce Oliveira la complejidad de la vida, y al tiempo su imperiosidad. No le es posible al gobernante cocerse en el caldo de los eternos análisis, a que tanto se presta la

sociedad. La vida necesita un orden, y antes de plantear ningún problema hay que crearlo. «Si hay órdenes injustos, no hay justicia que sea compatible con el desorden». No se arguya, sofisticadamente, sobre el origen militar del Estado Nuevo. Cuando no es una fracción, sino todo el Ejército, deponiendo criterios particulares —pienso en el 18 de julio— el fenómeno sólo es explicable «refiriéndolo a la noción de Orden como principio unitario y unitivo, identificado con la necesidad de salvación». Portugal no puede volver a la estéril desunión partidista, ni al liberalismo inoperante, que sólo prohibía al Estado defenderse y hacer propaganda de su actividad. El Estado Nuevo es dinámico en las soluciones. «Ha logrado asociar las ventajas de la originalidad a fórmulas que, por su trascendencia y su equilibrio, representan una solución de muchos problemas de nuestro tiempo».—D. SEVILLA ANDRÉS.

GERALD DE GAURY: *The Grand Captain (Gonzalo de Córdoba)*. Longmans, Green and Co., London, New York, Toronto, London, 1955, 157 págs.+VIII, con varias láminas.

Como suele ocurrir al leer la biografía de un personaje histórico —más aún si el biografiado es popular, y todavía más si está escrita para el gran público— nos queda un vacío alrededor de su figura, como un espacio muy difícil de llenar.

Gerald de Gaury —que dedica su obra a la memoria de Gonzalo Fernández de Córdoba— sigue en la obra que comentamos una tradición fundamentalmente basada en el culto a la heroística de Carlyle; considerar al personaje sumido en sus propias y exclusivas delimitaciones biológicas, con lo cual el entorno queda resuelto desde la propia personalidad del biografiado, concediendo escaso valor a lo que realmente importa, si queremos tener imagen histórica del personaje, es decir, el ambiente histórico en que

ese personaje desenvuelve su vida y realiza su obra, el conjunto de factores políticos, ideológicos, sociales y económicos, que dan, cabalmente, la razón histórica y el porqué de tantas cosas que, de otro modo, serían perfectamente incomprensibles y, en todo caso, no darían, a la postre, más que una imagen difuminada e imprecisa en sus contornos, una imagen, en suma, regularmente ahistórica.

Así, el autor nos proporciona —con evidente estilo ameno y literario, pero con imprecisa información histórica— una imagen desvirtuada de ese gran personaje de la época de los Reyes Católicos, enormemente distanciada de la realidad y que, además, entra en el terreno del dislate al contraponer las figuras de los monarcas con la del personaje central. No se puede, his-

róricamente, hundir o ensalzar —según convenga— los otros elementos humanos que entran en juego junto al biografiado. A no ser, como ocurre en este caso, que se siga un criterio selectivo, en razón directa a la falta de información científica. Así encontramos la figura de Fernando el Católico —tema de excelentes monografías modernas, que el autor no conoce— enormemente vituperada, mientras la de la reina Isabel alcanza proporciones in-

mensas, cayendo en el manido tema de las relaciones íntimas con el bizarro virrey de Nápoles.

En resumen; no solamente no nos dice nada nuevo, sino que, por método y por información —la bibliografía citada está enormemente anticuada, y encontramos en ella olvidos inconcebibles— es la presente una obra recusable, y no creo preciso insistir, sin valor histórico.—M. HERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ-BARBA.

J. H. STEWART REID: *The Origins of the British Labour Party*. University of Minnesota Press. Minneapolis, 1955, 258 págs.

Con este libro se enriquece la literatura destinada a estudiar los partidos políticos británicos. Desde el otro lado del Atlántico el autor se pregunta si no fué el partido laborista la respuesta a unas circunstancias determinadas y una prefiguración de lo que la respuesta a las mismas circunstancias será en Estados Unidos y Canadá. Esta fecunda inquietud del prólogo que enmudece luego a lo largo de la obra dirige a Stewart Reid al examen del nacimiento del partido laborista.

Corre acuciada la fórmula de que el partido laborista es producto del patrimonio de los «trade unions» y de la «Fabian Society». Los «trade unions» aportan todo el cúmulo de problemas concretos del mundo de las clases trabajadoras, así como el elemento humano del partido, y la «Fabian Society» aporta una ideología socialista, democrática y pragmática. Esto es cierto en lo esencial. Pero hasta llegar a la depuración de ambos factores que esa fórmula supone ha de recorrerse un largo camino. El primer paso, al que ni siquiera se llega rápidamente, es la convicción de que el mundo del trabajo debe tener una representación parlamentaria. No se llega rápidamente a esta convicción porque las minorías activas de los «trade unions» y la «Fabian Society» propugnan la colaboración electoral y parlamentaria con el partido liberal, y así se vive en

esta colaboración de menguada eficacia hasta que en la última decena del XIX la vieja guardia activa de los «trade unions» es arrollada por otra minoría más independiente y exigente y hasta que los centros socialistas se convencen de la imposibilidad de penetrar con sus demandas la ideología del partido de Gladstone. La gran batalla liberal de fin del XIX y comienzo del XX es conseguir el *Home Rule* para Irlanda, en segundo término la defensa del libre comercio frente al proteccionismo de Chamberlain y sólo en tercer e inadecuado lugar las reformas sociales. Sin embargo, hay tal pasión en el ala radical del partido whig por el problema social y tan inveterada fidelidad hacia el mismo en la gran mayoría de los trabajadores que los primeros representantes obreros entraron en el Parlamento con el rótulo liberal-laborista, y que todavía en 1903 podrá publicarse un folleto con el título *¿Sustituirá Lloyd George a Ramsay Mac Donald?*

Triunfa, finalmente, el criterio de independencia; la «independencia en la representación» se constituye en la única base de constitución de los diputados laboristas. El segundo paso de robustecimiento se anda sin especial dificultad por el juego de todas las fuerzas políticas británicas; después de las elecciones de diciembre de 1910 el partido laborista tiene 42 puestos en el

Parlamento; un representante laborista, y tres más tarde, ocupan puestos en el Gobierno de coalición de Lloyd George. El partido laborista ha adquirido ya un peso y una robustez considerables que hacen preciso, mal que pese a muchos, contar con él. Negarle participación es aumentar su fuerza.

Finalmente, en esta primera etapa de existencia del partido laborista, queda un tercer momento, el de definición ideológica. Se ha superado ya el credo liberal, igualmente el conservador, pese a que en ciertos momentos los fabianos creyeran que los tories eran más asequibles a una influencia social que los whigs. Dentro de la baraja reformista hay muchas cartas que escoger: gildismo, sindicalismo, socialismo. Dentro del socialismo, a su vez, los matices van del doctrinarismo revolucionario a la tesis pragmática y oportunista de la reforma social. Todas las posturas se esbozan e intentan llevarse a la práctica. En los Congresos de los «trade unions» se solicitará, a veces, la representación pura trade unionista; la Fabian Society querrá en un momento fugaz constituirse en partido político; con anterioridad habrán surgido la Social Democratic Federation, de extraña ideología marxista; la Socialist League, abierta al anarquismo; el Independent Labour Party, y el Labour Representation Committee sin definirse aún como socialistas. Será después de la primera guerra cuando el partido laborista —amalgama de sociedades laboristas y socialistas— se encuentra independiente

y pujante, cuando se reforma la constitución original de 1906 y se redacta una constitución (1918) en que se acogen plenamente los dogmas socialistas y se amplían la base de reclutamiento estimulando a los individuos a convertirse en miembros.

El autor de *The Origins of the British Labour Party*, Stewart Reid, se detiene aquí. El partido laborista está ya formado. Su trayectoria futura está influida por el proceso de formación; las escisiones se plantearán una y otra vez, la adopción de un programa pragmático tendrá como consecuencia que pueda ser saqueado por los otros partidos, de un programa ideal la consecuencia será que no pueda ser llevado a la práctica.

La objeción más seria que podríamos hacer a la obra de que nos ocupamos se refiere al método. Al no haber seguido Stewart Reid estrictamente un criterio cronológico o de examen independiente de los problemas planteados, no se obtiene después de la simple lectura el esquema claro de desarrollo del partido laborista. Los mismos hechos se abordan en ocasiones distintas con distintos contextos.

A pesar de una abundante bibliografía y un gran conocimiento de la materia, la exposición no pretende ser exhaustiva, el autor narra sin penetrar en la entraña filosófica de las doctrinas. Algunos puntos quedan olvidados, como la significación del movimiento y la ideología cooperativista dentro del partido laborista.—A. S. M.

G. D. H. COLE: *Studies in class structure*. International Library of Sociology and Social Reconstruction. Londres, 1955, 188 págs.

El volumen está formado por seis estudios independientes, pero girando todos ellos en torno a la estructura de clases, con especial referencia a la Gran Bretaña.

I. En el estudio introductorio se aborda el concepto de clase: El concepto de clase no es un concepto sim-

ple. Para saber a qué clase pertenece una persona podemos emplear distintos criterios, subjetivos o objetivos. Ningún criterio es válido con exclusión de los demás.

Los marxistas han supervalorado el concepto de clase, elevándolo a «una realidad en cierto modo trascendente

a los individuos que la componen». Pero la clase no es «la» gran realidad social sino «una» realidad social.

II. El siguiente trabajo trata de la influencia de los cambios tecnológicos en el desarrollo de la estructura de clases en Europa Occidental. En términos generales, esta influencia se ha manifestado en un descenso en la proporción de la población que vive del trabajo manual, en un crecimiento de las ciudades y de las concentraciones industriales, en el desarrollo de los movimientos obreros, y en el crecimiento de las personas dedicadas a las «industrias terciarias» (servicios) y los «trabajadores de cuello blanco» («white-collar»).

El autor considera cuatro fases en el proceso de cambio tecnológico (Revolución Industrial) para ver su influencia en la estructura de clases:

En la primera fase se inicia la revolución maquinista, con el advenimiento del proletariado, que, sin embargo, no llegó a lo que Marx denomina «fuerza de trabajo indiferenciada y abstracta».

Con la segunda fase (ferrocarril, navegación a vapor, maquinaria de precisión) surge una nueva clase de obreros manuales cualificados que empieza gradualmente a adquirir fuerza suficiente para mejorar sus condiciones de trabajo y adquirir un estatus reconocido. Tiene lugar un amplio movimiento migratorio de las masas obreras, un rápido desarrollo del comercio y de los grandes negocios.

La tercera fase se caracteriza por el advenimiento de formas de producción en masa y de mecanización que reducen la demanda de trabajo manual inespecializado. Se borran las diferencias entre la clase obrera y la baja clase media.

En la cuarta fase, en la cual hoy vivimos, tienden a acrecentarse las «ocupaciones terciarias» y el empleo industrial de la mujer. Por último, se ha avanzado en la eliminación del «lumpenproletariat»: bajo la presión de un electorado popular ha habido

una mejora general en el nivel de vida de todas las clases.

III. El tercer capítulo estudia la estructura social de Inglaterra. El carácter más general es que la estructura social se ha complicado más y más, en contra de la profecía de Marx de que se llegaría a la final oposición entre «burgueses» y «proletarios».

Los cambios en el tiempo han sido:

Respecto a las clases trabajadoras: aumento de las «ocupaciones terciarias», disminución en la proporción de población agrícola, crecimiento de los trabajadores no manuales («black-coats»), el sindicalismo deja de restringirse a los obreros cualificados y ha decaído la «proletarización».

Respecto a las clases medias: aumento progresivo de su importancia social a medida que la clase superior se va replegando.

IV. El siguiente estudio se refiere al concepto de las clases medias, que tienden a ser cada día más relevantes en contra de las predicciones de Marx. El autor hace una enumeración de los grupos y escalas que integran las clases medias.

V. El autor trata, a continuación, de las «élites» en la sociedad británica. El concepto de «élite» es clave para entender el funcionamiento real de las instituciones políticas y sociales.

Cole no sigue el concepto de Pareto. El suyo es más empírico: «Yo propongo —dice— considerar a las «élites», no como constituyendo clases sociales, sino más bien como grupos que emergen a posiciones de liderazgo e influencia en cualquier nivel social; esto es, como líderes de clases o de otros importantes elementos en la estructura social».

En la formación de las «élites» analiza el factor educativo («como un factor vital en la selección de aquellos que han ocupado las posiciones clave en los distintos niveles sociales»), el factor religioso y el profesional. Estudia las «élites» en la clase trabajadora y en las profesiones menores. Por último, se refiere a la composición social

del Parlamento, que es un punto de reunión de las distintas «élites» y un ejemplo claro de la mayor capilaridad y movilidad de la sociedad actual.

VI. En el último capítulo se hace un análisis de la estructura de clases británica según el censo de 1951. Las

ideas antes expuestas quedan materializadas en los diversos cuadros estadísticos.

La idea general que se saca de este análisis es la gran complejidad de la estructura de clases inglesa.—AMANDO MIGUEL RODRÍGUEZ.

AMY E. JENSEN: *Iceland Old-New Republic*. Reposition Press Inc.; Nueva York, 1954.

Muchos norteamericanos, según Amy E. Jensen, consideran a Islandia como un frío e inhospitalario aeropuerto interoceánico. Otros conocen muy superficialmente los valores que posee la isla. Ni siquiera a través de la literatura, como nos hace entrever la autora de esta obra.

Islandia, sin embargo, es para A. E. Jensen un vivo ejemplo de democracia. Quien haya profundizado en estos temas habrá podido comprobarlo. Únicamente que no es el punto de vista por el que mejor se conoce la isla.

El libro que comentamos está destinado especialmente al público norteamericano para descubrirles la serie completa de aspectos que ofrece Islandia. No vamos a caer en el tópico de proclamar que el presente trabajo ha venido a llenar una laguna en el tema. No obstante, en el presente caso, lo hace en cierta medida ya que la mayoría de las obras escritas acerca del particular habían envejecido.

Por otra parte, en esta obra se nos da, como antes decíamos, una visión completa de Islandia. Una visión que abarca todos los aspectos: del político al artístico, al jurídico, al literario, al económico e incluso una descripción geográfica y natural de la isla.

Mas de todos estos puntos de vista, A. E. Jensen considera de modo especial que Islandia, en sus ideales de libertad y de dignidad individual, significa un término o final de las tradiciones del pueblo norteamericano con mayor semejanza que ningún otro pueblo de la tierra. De aquí la singular

importancia y oportunidad de esta comprensiva exposición de la isla del norte para los norteamericanos.

A. E. Jensen interpreta la historia de Islandia como un ejemplo de historia democrática. Así, en una de las páginas de su obra, nos dice que la historia de Islandia es una historia única y gloriosa.

En ella no hay conquista de aborígenes, no existen dominios de reyes poderosos, no resaltan grandes figuras militares y navales actuando en brillantes batallas, no se ha oprimido a otros pueblos más débiles... Excepto por la violenta guerra civil y la opresión de poderes extraños es la historia de un pueblo heroico y amante de la paz, que ha realizado grandes sacrificios para alcanzar su libertad.

En la obra se nos describe la historia completa de Islandia. Desde los tiempos en que los aventureros griegos levaron anclas de la vieja Hélade con rumbo a una extraña y alejada isla, a los tiempos modernos de la Islandia progresiva, con su alto desenvolvimiento cultural y una verdadera forma de gobierno democrático, según Jensen.

En otros capítulos nos muestra la autora cómo Islandia ha creado una floreciente literatura, educado a sus ciudadanos en un elevado nivel de vida y establecido un Gobierno que dicta una legislación social de las más avanzadas del mundo, y todo, a pesar de los muchos impedimentos y dificultades, políticas y naturales.

Todo ello se refleja en el libro que trata a lo largo de sus páginas la he-

roica lucha de los descendientes de los intrépidos vikingos por su libertad. La autora nos pinta, además, un vivo cuadro del escenario de esta isla volcánica de fantástica belleza, así como de sus habitantes.

Finalmente diremos que Amy Elisabeth Jensen, natural de Wisconsin, se graduó por el Oshkosh State Teachers College y por la Universidad de Columbia, habiendo estudiado también en las Universidades de California del Sur, Chicago, Wisconsin y en la Northwestern University donde ob-

tuvo el título de «Master of Arts». Cuenta, además, entre sus títulos el de ser miembro de la Pi Lambda Theta National Honorary Society.

La señorita Jensen ha trabajado intensamente. Realizó un viaje a través de los países escandinavos, visitando Islandia, y encontró tan interesante este país y tan lleno de todo género de sorpresas que decidió comenzar una intensa investigación, cuyo resultado ha sido la presente obra: *Islandia Vieja-Nueva República*.—ALBERTO LA-GUÍA.

ADOLF LESCHNITZER: *The magic background of modern anti-semitism*. International Universities Press. New York, 1956.

Un paso decisivo en la psicología social. Así podríamos caracterizar la obra de Leschnitzer que no puede pasar inadvertida para el sociólogo.

Si hemos de ser sinceros, el propio título nos atrae hacia una materia impregnada de misterio. Y no es defraudado el lector. ¿Quién no es sugestionado por la idea de llegar a conocer la quintaesencia del movimiento antisemítico? ¿Cómo fué posible que tras una convivencia germano-judía, en todas las esferas sociales, sobreviniera el brutal genocidio hitleriano? He aquí la cuestión fundamental que se plantea el autor.

La primera parte de la obra, dedicada al estudio de la simbiosis entre judíos y alemanes, nos familiariza con una evolución histórica dominada por la paradoja: de una parte se nos presentan las fechas de 1812 y 1872 que señalan, respectivamente, la emancipación judía en Prusia y la plenitud de derechos en todo el territorio, con el Imperio de Bismark. Y mientras estos hechos parecen ratificar una plena fusión social, acudimos al nacimiento de una hostilidad que va a adquirir caracteres inimaginables en el transcurso de unas décadas.

La dinámica de absorción comienza con la libertad concedida al semita en el orden económico. Libertad res-

tringida a un grupo selecto y minoritario durante la economía mercantilista y que se amplía a la masa a partir de 1812. Esta movilidad económica trae consigo una elevación del nivel de vida judío y, consecuentemente, la apertura del umbral académico para los hijos de los emancipados.

Pero este paso de la vida comercial al ámbito cultural tiene importantes consecuencias internas para la judería: lanzada a las grandes urbes y en contacto con la esfera universitaria, la juventud de las últimas décadas decimonónicas va a perder gran parte del sentido religioso del judaísmo, dando lugar a una desintegración de las agrupaciones semitas. De este modo, muchos judíos retroceden ante las dificultades económico-sociales que la práctica de su religión les plantea. Los más se vuelven indiferentes y sólo un pequeño grupo se mantiene fiel a sus creencias.

Lanzado a la vida de la cultura, el judío parece avocado a la inmediata conquista de puestos políticos. Sin embargo, en este campo carece de idoneidad práctica, sólo alcanzable por la detentación continuada del poder, y de aquí que su actividad política no se extienda más allá del marco liberal de la segunda mitad del siglo XIX. Leschnitzer traduce este hecho bio-

gráficamente, comparando la vida de dos hombres del Estado de origen judío: Disraeli y Lasalle. Su similitud de descendencia no concuerda con su vida política. No obstante, lo que importa destacar es el auge semítico en el ambiente científico, engrosando las filas de las entonces pujantes ciencias naturales.

Hasta aquí llega su resurgimiento. Pero es su misma dialéctica la que va a dar al traste con el éxito: la preponderancia económica conseguida por los judíos va a suscitar rencores de la baja clase media, a la que un día pertenecieron, dando lugar al nacimiento de un antisemitismo que va desarrollando su virulencia paulatinamente. Se advierten en él dos manifestaciones principales: social y racial. La primera supone un boicot de la nueva clase proletaria, oprimida por las condiciones económicas de principios de siglo. La segunda coincide con una nueva manía del sortilegio, que resucita conceptos estereotipados en la antigüedad, en franca oposición con el nacimiento del empirismo científico.

Esta evolución viene acelerada por el paralelismo existente entre el nuevo antisemitismo y la ya mencionada dispersión judía.

En resumen, ésta era la situación en los albores de nuestro siglo: del lado alemán, una animosidad hostil que va creciendo por días sin manifestarse externamente; del lado judío, una ceguera, generalmente voluntaria, que nos recuerda la ingenua creencia de seguridad del avestruz.

Podemos decir que la historia de estos dos engaños constituye el contenido de la segunda parte. En ella se analizan los elementos de toda simbiosis entre grupos desiguales: junto a un acercamiento y similitud social de la minoría surge una mayor percepción de la desemejanza existencial por parte de la mayoría. Estos ingredientes generales no conocieron excepción en Alemania. Y no sólo no faltaron, sino que se vieron acentuados: la semejanza del «jewish and german» ad-

quirió una importancia especial en tierras del Rhin donde la aportación cultural del judío hizo que fuese orgulloosamente denominado «german».

Al mismo tiempo, debido a la inercia política e ideológica en que Alemania se encontraba desde la paz de Westfalia, subsistía con toda su pujanza la imagen peyorativa del «judío errante» como un ser miserable. A este respecto son harto elocuentes las palabras de Goethe en la descripción de la judería.

Las causas próximas de este antisemitismo naciente, después de 1848, se pueden reducir a cuatro:

a) Los cambios económico-sociales subsiguientes a la industrialización: caída de la baja clase media y ascenso de la alta burguesía, con la agravante para el judío de su reciente paso de aquel a este estrato.

b) La reacción psicológica de estos cambios, íntimamente ligada al nacimiento del capitalismo y su sociedad clasista.

c) La ideología nacionalista que supone la fusión de grupos contiguos territorialmente, junto a la hostilidad hacia toda minoría que constituya «a foreign group».

d) La natural trabazón e interdependencia de las causas anteriores.

Según Leschnitzer, la ruptura de este antisemitismo, latente durante tantos años, está íntimamente ligada al entonces novísimo fenómeno cíclico del capitalismo. Las frecuentes crisis económicas son inexplicables para el alemán de entonces que se esfuerza en buscar un culpable, por encima de las circunstancias. En otros términos, se trata de la necesidad psicológica de un enemigo, como nos dijera más tarde Hitler en *Mein Kampf*. La dinámica va a ser la concepción racial de la Humanidad, hija de la deificación nacionalista alemana.

De otra parte nos encontramos con la falsa imagen que el judío se había formado del alemán, creyéndole fiel a la secularización propia del pensamiento ilustrado, sin apercibirse del singular fenómeno que estaba ocu-

riendo a su alrededor: el renacimiento de una fe en el sortilegio y la brujería, en un *sin par* fenómeno de anacronismo. La explicación la encuentra Leschnitzer en la compatibilidad del progreso técnico con una regresión espiritual.

La tercera parte de la interesante obra que reseñamos nos presenta el estallido de lo que ha vivido latente tanto tiempo. Quizá sea lo más conocido del lector. Pero no es estéril recordarlo cuando han pasado veinte años después de la catástrofe, si tenemos en cuenta que sus proporciones no son aprisionables en el tiempo ni en la circunstancia.

Las nuevas condiciones políticas facilitaron el abuso de la demagogia nacional-socialista. El grito de von Treitschke, «The Jews are our misfortune», adquiere la categoría de lugar común en la masa. Importa poco si ésta lo siguió por convicción o por coacción. Lo que tenemos a la vista son los incesantes ataques a la economía y al honor semitas, desde 1933 a 1940. A partir de entonces comienza la reacción judía, progresivamente marcada con un signo macabro: al principio fué el suicidio, más tarde la opresión y el destierro, y al fin, el genocidio; el asesinato, en el transcurso de uno o dos lustros, de una tercera parte de los judíos que habitaban sobre la tierra. No podemos hablar de subjetivismo ante las estadísticas; el dato está ahí, querámoslo o no.

Como remate de esta «breve historia», un epílogo de doble fondo, de innegable intención demagógica: basta abrir los ojos a la Historia, advierte el autor, para contemplar la pequeñez de esta tragedia; al fin, no es sino un capítulo más del judaísmo; un *lapsus* en la vida judía que coincide con la caída de la hegemonía de Europa y señala una nueva etapa para el Semitismo, que vuelve a fijarse en Israel. Según Leschnitzer, la posición del judío en la Historia personifica un Imperio que no ha sucumbido, como lo hicieron el griego y el romano, sino que pervive en su dis-

persión, porque su historia es la de una fuerza que no se basa en el poder, sino en la religión.

He aquí una simple descripción de la obra, con pretensiones de claridad. ¿Qué juicio merece, desde el punto de vista crítico, el estudio de Leschnitzer? Esto es algo que escapa a la recensión objetiva. Sin embargo, conviene plantear algunas cuestiones que interesa descubrir al lector: ¿Qué grado de objetividad es exigible en la materia que abordamos? Confesemos, únicamente, que no podemos acusar al autor, a este respecto. Quizá parecen demostrar lo contrario ciertas frases, hijas del resentimiento, como la: interpretación de la expulsión de los judíos en España: «it made Spain a country of monks and beggars» (página 54). ¿Hubiéramos dicho nosotros otra cosa? Sin más que un mínimo de sinceridad se pasan por alto estos detalles interpretativos.

¿Resulta, en verdad, mágico el antisemitismo moderno? Lo cierto es que el asombro se advierte solamente en su final, demasiado severo. Pero ¿podemos extrañarnos de aquella hostilidad latente, por el hecho de que el judío se hubiera refugiado en la deserción del judaísmo, fusionándose con el «German»? Quizá, agudizando la penetración en la psicología masiva, descubriéramos precisamente lo contrario. El indiferentismo religioso del judío fué lo que le hizo despreciable ante su medio ambiente, como signo de una volubilidad interesada, en la que se descubría un segundo deicidio del pueblo israelí: no se trata ahora de otros «murders of Christ», sino de aquel espíritu que hizo prorrumpir a Nietzsche, en la suprema máxima de la secularización: «The greatest modern event is that God has died». Seguramente, la simbiosis no sirvió sino de paliativo para la exteriorización de aquella animosidad, al mismo tiempo que era causa de su progresión.

Ahora bien, estos no son sino puntos de vista, relativos, como toda opinión, pero que podrían conseguir su

fin si ayudasen al lector de esta maravillosa obra a marcarse unas pautas de interpretación que le hiciesen pe-

netrar un poco más allá del análisis factual que se le presenta.—CARLOS CORTÉS.

W. F. WERTHEIM: *Indonesian Society in Transition, The Hague-Bandung*. 1956, 360 págs. en 8.º

Este trabajo pertenece a una serie publicada bajo los auspicios del Instituto de Relaciones del Pacífico, serie que comprende ya el *Indonesian Trade and Society*, de J. C. van Leur, y los *Indonesian Sociological Studies*, de B. Schriecke.

Para comprender la situación actual de la República de Indonesia, el señor Wertheim considera los fenómenos presentes como momentos determinados de desarrollos históricos. Después de estudiar tan pronto el régimen de las clases, como la política, la economía, la técnica y la religión, etcétera, el autor divide cada uno de estos capítulos en cuatro secciones: estado preeuropeo, estado en el siglo XIX, estado en la primera mitad del siglo XX y estado después de la liberación. De esa forma va demostrando en qué medida el modo de vida malayo ha debido de ir evolucionando en el curso de la colonización holandesa y en qué medida ha podido sobrevivir a su anterior existencia.

¡Tengo el temor de que el señor Wertheim —bien en su deseo de evitar las polémicas, ya por un optimismo natural— haya exagerado algo la importancia de lo que ha sobrevivido! En realidad, la colonización holandesa había destruido completamente la estructura económica, social y política indígenas. Antes de los holandeses, los campesinos, dueños de sus tierras, se entregaban a un policultivo que aseguraba todas sus necesidades. Posteriormente, los holandeses, con el sistema de «cultivo forzoso», tristemente célebre, y después, como fué abolido ese «cultivo forzoso», el simple juego del *export-import*, destruyeron la autarquía de los pueblos, produciendo el endeudamiento de los campos, el acaparamiento de las tierras por una

minoría y, por último, la proletarianización del campesino, que había de convertirse en granjero de los grandes propietarios, obrero agrícola en las plantaciones europeas, criado o *coolie* en las nuevas ciudades, cuando no era deportado a los pozos de petróleo. El indonesio se encuentra en un país saqueado, y en el que no subsisten ningunas de las estructuras que le daban vida. Todo ello es lo que explica la inestabilidad de la sociedad indonesia contemporánea, inestabilidad que el señor Wertheim analiza con bastante agudeza. En la vida política nace sin cesar una nueva *izquierda*, y la última es siempre más izquierdista que la anterior. La pequeña burguesía (los modestos comerciantes urbanos y los intelectuales de educación occidental), que es la que ha suministrado las ideas y los cuadros del movimiento de independencia, se ha visto en seguida, y antes de poder constituirse de manera sólida como tal clase, arrollada por las masas obreras y campesinas. Políticamente, las clases dirigentes tradicionales, desacreditadas por su colaboración con el ocupante europeo y petrificadas en un conservadurismo absurdo, no tenían ya ningún sentido para justificar su existencia como tales. La Indonesia ha adoptado, pues, las estructuras políticas occidentales: nacionalismo y democracia. En este caso particular, la democracia oscila entre la demagogia de los políticos jóvenes y las veleidades de la dictadura del elemento joven del Ejército, mientras que el nacionalismo oscila entre el imperialismo de Java y la rebelión de las restantes islas, las cuales aspiran también, por su parte, a emanciparse.

Para llegar a constituirse bien, In-

donesia necesita —dice el señor Wertheim— tiempo y tranquilidad. Eso, sobre todo. Pero ¿será tan complaciente la historia que tenga a bien proporcionarle ambas cosas? Como todos los antiguos países coloniales del sudeste

de Asia, Indonesia se halla en una situación extremadamente difícil, y cuya solución está por encontrarse todavía... a condición de que sea ella misma quien la encuentre.—MARSIPARIBATRA.

VILLAGE INDIA: *Studies in the little Community.* Edited by Mc Kim Marriott. University of Chicago, 1955.

En un volumen de 260 páginas se ofrece al lector un conjunto depurado de estudios acerca de las comunidades hindúes. Pertenece a una serie de trabajos para el conocimiento de las civilizaciones *in vivo* a través de la observación con participación del descubrimiento íntimo de la sustancia de las culturas. A esta serie corresponden:

Studies in Chinese Thought.

Studies in Islamic Cultural History. Islam, Essays in the Nature and Growth of a Cultural Tradition.

Language in Culture.

El que vamos a comentar fué llevado a cabo por ocho antropólogos de diversas universidades americanas, inglesas e indias, los cuales constituyeron un equipo de trabajo en el Seminario de Antropología Social dirigido por el profesor Robert Redfield y Milton Singer en la Universidad de Chicago. Los estudios están realizados sobre el terreno en ocho comunidades rurales de la India. Investigación intensiva, profunda y diversa.

Intensiva por su pequeño campo de observación (*little communities*). Diversa no sólo por la heterogeneidad de las poblaciones observadas (distintas lenguas y situaciones geográficas), sino también por los distintos fines que se persiguen en cada estudio para así lograr una visión total de las pequeñas comunidades indias que representan, en definitiva, a la gran cultura india en su esencia tradicional y su existencia actual al lado de los movimientos culturales que está experimentando en nuestros días.

El profesor Mandelbaum, de Antro-

pología, de la Universidad de California se encarga de escribir sobre Kota, exponiendo una coordinación comparativa con las otras siete pequeñas comunidades estudiadas señalando, a la vez que las peculiaridades, las analogías, el cambio de estructura social, el aumento del uso del dinero, la socialización, la sanscritización y la occidentalización.

M. N. Srinivas nos muestra en Rampura (Mysore) una población india considerada aisladamente: su estructura social interna, las castas separadas, el elemento unitivo (ceremonias, organización y justicia) y sentimientos comunes, las relaciones interindividuales de trabajo, de deuda, familia, etc. Lo que acelera y detiene los cambios de estructura.

Miss Goungh nos enseña específicamente en Kumbapettai la transformación radical del sistema social hindú. Las causas, el paso de la tierra de los Brahmanes a las castas inferiores, la nueva organización política y la agitación, la aparición del sentimiento de solidaridad en la gente de diversas castas que tienden hacia el más modesto carácter de clases sociales.

Bernard Cohn acomete su estudio de Madhopur (*Jahumpu, the changing status of a depressed caste* los "Camars"), en comparación con la modificación social de la casta superior de los Thakurs. Estos sufren la influencia de Occidente (*Westernization*) y aquéllos adoptan los elementos de vida de los antiguos Thaku (*sanskritization*). Fenómenos dispares, pero que mister Mandelbaum anotará como generales y concurrentes en la India actual. Esto

sólo es explicable por la curiosa mutación que reseña Bernard Cohn de la Cornell University.

Alan Beal relaciona su pequeña comunidad de Namhali (Bangalore) con la influencia urbana. Namhali ha sufrido el cambio radical debido a la cercanía de una gran ciudad. El sistema industrial, los transportes, la política de masas, la emigración, etc., son explicadas en esta parte del estudio en cuanto afectan a la aldea hindú.

Mrs. Gottle Steed, de la Universidad de Columbia, nos presenta en el escenario de Casandra (Ahmadabad) el desarrollo, la biografía, las actitudes y la personalidad de un hindú (Rajput).

El profesor Oscar Lewis hace una comparación entre una aldea hindú (Rani-Khera, en Delhi Distrito) y otra mejicana (Tepoztlán, en Morelos) intentando diferenciar los sistemas rurales más que dos aldeas.

Por fin, Mc Kim Marriot dedica su ensayo a resolver la cuestión defini-

tiva de relación entre la pequeña comunidad hindú con la macrocomunidad india de la que forma parte. Su campo de observación es Kishan Garhi, en el Distrito de Aligarh, cerca de Delhi. Su investigación se desdobra en dos: sociológica y cultural. Dos fenómenos presenta:

Primero: «Universalization» o confluencia de elementos locales en los generales de la India.

Segundo: «Parochialization» o comunicación de elementos universales de la India a las pequeñas comunidades.

Y este es el panorama del libro: sistema, método y colaboración eficaz. No intenta conseguir un conocimiento pesado de la India, sino una visión elemental de los núcleos vitales de esta cultura y los cambios que actualmente padecen, y un alumbramiento de perspectivas para encauzar la investigación sociológica de esta cultura o de otras. JOSÉ A. SANZ SÁEZ.

WALBUR B. BROOKOVER: *Sociology of Education*. American Book Company, New York; 436 págs.

Esta obra ofrece el examen de la amplia concepción americana de la educación que, desde el momento en que se hizo obligatoria, fué encaminada a preparar a las masas para su participación en las actividades de las diversas comunidades existentes en la sociedad americana; por ello, el centro de gravedad de la educación se sitúa en un intento de crear en los escolares la conciencia de la comunidad. Dado que las investigaciones psicológicas y sociológicas han puesto de relieve la esencial unidad de la experiencia vital, la educación no es algo que pueda aislarse del resto de la experiencia y, por ello, el proceso educativo no puede limitarse al programa formal de la Escuela. De ahí que el movimiento de educación progresiva iniciado por John Dewey proporcionó adecuado correctivo a la

enseñanza académica atenuando la preferencia dispensada antes a la disciplina, memorismo, y conocimiento abstracto. Así nació la Community School, como mejora de la Progressive School, la cual, a su vez, fué un adelanto con relación a la Escuela tradicional. De esta escuela centrada en el libro se pasó a la escuela centrada en el niño (Progressive School) y de ésta a la escuela centrada en la vida (Community School), en la que la discusión de los problemas comunes ocupa un puesto importante en el *curriculum* escolar, discusión que es completada por la acción social.

En cuanto al papel que la educación juega en la movilidad social, esta obra sostiene que si bien las masas han mejorado su relativa posi-

ción en la sociedad, las oportunidades ofrecidas a los individuos para ascender en la escala social han declinado. Y hace notar, igualmente, que el control de la educación en América se halla en manos de elementos conservadores de la sociedad, los cuales dirigen los cambios sociales, pero dentro siempre de la estructura de la sociedad, es decir, que la educación obra como un sector de la so-

ciedad y no como un factor exterior a ella que pretenda reformarla de modo radical. Aun considerando a la educación como un factor de cambio dentro de la sociedad, no debe olvidarse que en este cambio colaboran también otras fuerzas; esto es lo que hace pensar que es excesiva la fe que el americano medio tiene en la educación como creadora de un mundo mejor.—R. DÍAZ ROMÁN.

ALBERT K. COHEN: *Delinquent boys. The culture of the gang*. The Free Press, Glencoe, Illinois 1955, 198 págs.

Como tantas obras criminológicas norteamericanas, la presente, dedicada a la de tipo infantil y juvenil, responde a criterios predominantemente sociológicas. Pudiera muy bien llevar como subtítulo el de «Sociología criminal juvenil», puesto que todo se subordina en ella a presupuestos exógenos, no ya del mundo circundante en general, sino a concretas realidades comunitarias. Se parte del punto de de vista, cada día más corriente en el sociologismo americano, de que al margen de las estructuras culturales, por así decir, visibles, coexisten en la penumbra unas culturas inferiores, no por eso menos eficientes: son las denominadas «subculturas», cuyo papel en la Sociología me recuerda un tanto el de lo «subconsciente» en la técnica psicoanalítica individual. El autor del libro, Director de Orientación de la Escuela correccional de Indiana, y profesor de su Universidad, estudia con gran diligencia la teoría general de esas subculturas, para penetrar en sus modalidades plenamente criminales y juveniles. En su aparente uniformidad entran complejos diferenciales de clase social y sexo, que aunque diversos entre sí no son lo bastante poderosos para borrar plenamente las características del grupo, el *gang* o *clan criminal*. En el perfecto conju- gar de unos y otros caracteres, los personales y clasistas, por un lado, y los comunitarios del grupo, por el otro,

estriba en el sentir de Cohen el éxito de toda investigación científica y, por descontado, de la tendente a luchar con eficacia contra la delincuencia juvenil.

El primer signo diferencial de la delincuencia precoz de nuestro tiempo, en América al menos, es el de la agrupación, razón por la cual esa «subcultura» no es otra que el *gang*, al que se adicionan diversas individualidades que no tardan en perder su respectiva personalidad en beneficio de la homogeneidad colectiva. Existe una previa comunidad de ideas, de sentimientos y de mitos, de la que luego arrancan, una vez constituido el grupo, una cierta disciplina y sentido de la lealtad, formándose, en definitiva, una especie de escala de valores diversa, y a menudo contraria, a la vigente en las culturas visibles y legales. Dado, sin embargo, que el florecer y proliferar de las «subculturas» criminales juveniles no son fenómenos uniformes en el país, forzoso es llegar a explicarse la razón de su formación. Múltiples son los factores a examinar en este complejo asunto, en primer término, el topográfico-social. Las susodichas «subculturas», en efecto, son producto de las denominadas «áreas intersticiales» de las grandes urbes, es decir, espacios vacantes entre las zonas residenciales y las industriales proletarias, en que los jóvenes candidatos a

delinquentes, procedentes de las clases desheredadas, están en continuo contacto con la vida de los ricos, operante a modo de estímulo y agente de provocación. Falta en dichas áreas una solidaridad y ese *minimum* de espíritu comunitario que generalmente es el mejor freno social para el comportamiento. En su ausencia, la heterogeneidad de procedencias sugiere un complejo psico-social de «horda», propicio cual ninguno a la asociación criminal.

Suele decirse, no sin fundamento, que la subcultura criminal juvenil es de fondo primordialmente proletario.

Pero ello no implica, sin más, la ausencia de factores criminales en la juventud de las demás clases, la media e incluso la alta, pues lo que sucede es que, en ellas, la delincuencia aparece bajo el signo de lo individual y no de lo comunitario asociado. Otro factor a tener en cuenta es el de mezcla racial, que se resuelve en situaciones de inadaptación social, según las investigaciones de Wattenberg y Balistrieri. Otro, en fin, el del sexo, ya que la delincuencia femenina es predominantemente singular o emparejada, no de grupo como la masculina juvenil.— A. Q. R.

HERMANN MANNERHEIM y LESLIE T. WILKINS: *Prediction Methods in Relation to Borstal Training*. Her Majesty's Stat. Office. Londres, 1955, 276 págs.

Las instituciones Borstal, creadas en 1908 en la ciudad inglesa de donde tomaron el nombre (cerca de Rochester, en Kent), constituyen la más típica variedad de reformatorio juvenil en el Reino Unido. Regidas por el sistema penitenciario progresivo con todas sus consecuencias, vienen a constituir algo así como el terreno medio o punto de enlace entre las «escuelas correccionales» y los establecimientos penitenciarios propiamente dichos, por lo que sirven a la vez de experiencia en el tratamiento juvenil, y el de adultos, altamente fructífero sobre todo desde el punto de vista de la experimentación. Comprende internados de dieciséis a veintidós años de edad, sometidos a un régimen muy estricto de educación moral y profesional, en vista a su readaptación social. Su complemento, y a la vez *culmen* del sistema es la liberación condicional bajo la vigilancia de patronatos que la ejercitan mediante Comisarios o *Commissioners*, en continuo contacto con los liberados. Las diversas etapas por las que transcurre la vida de los individuos sometidos al régimen Borstal, hace de estas instituciones un campo ideal de investigaciones sociológicas,

por lo que no es de extrañar la rica bibliografía que en casi medio siglo de existencia llevan suscitada en todo el mundo. El libro presente, compuesto en colaboración por un criminólogo —el profesor Mannerheim— y un estadístico, —Leslie T. Wilkins— se propone un objetivo mucho más ambicioso que el de mera información: el de un pronóstico criminológico al modo de los llevados a cabo por los esposos Glueck en los Estados Unidos y por Exner en Alemania. Pronóstico cuya base ha de ser la Estadística, que procurando datos del pasado sienta principios de probabilidad para el porvenir, no exentos de fallos, sin duda, pues no se trata de profecías milagrosas. El material examinado comprende setecientos jóvenes sentenciados a internamiento en Borstal durante un año —de 1.º de agosto de 1946 a igual fecha de 1947—, en base a las fichas de los establecimientos, de las formadas por las instituciones de patronato y de las investigaciones policíacas, éstas en casos de reincidencia. El máximo interés de la obra es el detalle con que se exponen los procedimientos estadísticos seguidos, con

multitud de cuadros, tablas y gráficos sobre los más variados aspectos de la personalidad del sujeto examinado,

que a fuerza de sutileza llegan a extremos de complejidad algebraica. — A. Q. R.

HANS FREYER: *Das soziale Ganze und die Freiheit der Einzelnen unter den Bedingungen des industriellen Zeitalters*. Musterschmidt-Verlag, 1957, 34 páginas.

En su Filosofía del Derecho, estudia Hegel las diversas «formas de la libertad», entre las que figura la naciente sociedad burguesa, uno de cuyos rasgos definitorios es, sin duda, el ser una forma de la cual el individuo no tiene consciencia.

Sólo en el mundo burgués aparece la dualidad sociedad-Estado, en la que la primera, frente al segundo, mundo de la obligatoriedad, aparece como el reino de la libertad individual. Como una «forma» caracterizada, no por la imposición de normas determinadas al individuo, sino por proyectar su libertad hasta sus posibilidades últimas, lo cual crea, sin embargo, de rechazo, una zona de obligatoriedad.

La idea ilustrada del progreso se «economifica» en el siglo XIX. Progreso es entonces sinónimo de adelanto industrial, de avance técnico, pero no se pierde por eso su raíz ilustrada, clásica y, en último término, cristiana. El sentido profundo de este progreso no está, pese a su economificación, en «el mayor bien para el mayor número», sino en su exaltación de la libertad humana. El progreso libera al hombre de su sujeción a la naturaleza; le hace, en frase de Descartes, *maître de la nature* y su libertad es el presupuesto indispensable de la sociedad moderna.

Del seno de esta forma social brotan, no obstante, fuerzas que amenazan a la libertad misma. Burckhardt, como Tocqueville y todos los críticos liberales de la democracia, vieron el peligro que ésta entrañaba de una abdicación de la sociedad ante el Estado, la caída en un *despotisme administratif*. Hegel, por su parte, al laborar su filosofía del trabajo, vea éste como una «alienación», que alcanza sus dimen-

siones máximas en el trabajo industrial que ahonda el abismo entre el trabajador y su producto. Marx recoge y agudiza esta noción y proyecta también la categoría «alienación» sobre la división en clases que, fundada en la propiedad, no hace sino agravar esta enajenación del hombre moderno. La solución marxista de la alienación es en todo caso parcial e incluso cínica. Marx abandona el humanismo de sus primeros años y vuelve a la fórmula cartesiana del *maître de la nature*. Ve con claridad que la alienación persistirá en tanto subsista la división del trabajo impuesta por el industrialismo, y como ésta es indispensable en el mundo comunista, se reduce, sin más, a la fórmula de Descartes.

El autor aborda el tema de la alienación en el mundo actual. La presente revolución industrial (automatización y energía nuclear) es, como las dos pasadas, más una categoría sociológica y política que económica y técnica. El momento capitalista es radicalmente distinto del de hace cincuenta años. Estado y sociedad han estrechado su unión a partir, sobre todo, de la primera guerra mundial y la democracia de nuestros días es una democracia de Partido y masas muy lejana de la primitiva idea liberal.

La sociedad del presente ha aumentado el riesgo de alienación. En el mundo del trabajo el individuo se ha alejado de su obra; la «libertad de soñar durante el trabajo» que la automatización proporciona, dista infinitamente de la auténtica libertad humanista, y al operario fabril hay que sumar hoy el burócrata. Las instituciones políticas se construyen en vista de un hombre esquematizable y or-

ganizable que no es sino una sombra del ser humano real y se crean sucesdaneos de libertad que son, de hecho, sus peores enemigos.

Frente a esta situación gravísima ¿qué esperanzas caben? El llamado mundo libre no está exento del mal, pero tiene conciencia del ser y de su calidad de tal. Las soluciones han de buscarse en función de las posibilidades existentes. En el mundo del trabajo surgen espontáneamente núcleos

de responsabilidad que hay que fomentar, y por grande que sea la masificación de la sociedad de nuestro tiempo, siguen existiendo círculos (no sólo la familia) en donde el hombre se asienta con su entera humanidad, y que son todavía hoy, como lo eran ya en la época de von Stein, los únicos puntos de apoyo posibles para activar políticamente al hombre masa y lanzarlo en busca de su amenazada libertad.—F. RUBIO LLORENTE.

GÜNTHER FRANZ et al. (Eds.): *Bücherkunde Zur Weltgeschichte*. R. Olden Bourg Verlag. München, 1956, págs. 544.

La dificultad de una bibliografía de la Historia Universal no se le ocultará a ningún lector. Fundamentalmente las dificultades pertenecen a dos grupos: uno que corresponde a la selección, el otro a la extensión. Ante un libro de éstos surge siempre la perplejidad de qué obras elegir y qué extensión dar a la bibliografía que se cita, extensión que puede ser proporcional al interés de cada una de las épocas, a la importancia objetiva del país de que se trate en la historia occidental, etc. A estas dificultades se yustaponen las del orden, las cronológicas y aquellas que se refieren a las ciencias auxiliares. En algunos casos se tropieza con el obstáculo difícil de vencer de la ausencia de bibliografía adecuada e incluso de dificultades de información. Todo esto no es sino un elogio encubierto del libro de Günther Franz y sus colaboradores. Conocíamos otras obras de intento semejante a esta que presentamos, como la de Paul Herre; sin embargo, ninguna que cumpla tan satisfactoriamente su fin como la que acaba de editar la Editorial Olden Bourg.

Ni que decir tiene que el especialista encuentra automáticamente ausencias importantes en esta Bibliografía. Se comprende que así sea, porque, a mi juicio, no es propiamente una obra para especialistas. Me parece que la interpretación mejor es la de una obra para el estudioso en general que quiere iniciar un estudio sistemático sobre un

período histórico concreto en un determinado país. Así, por ejemplo, si un historiador español recorre esta bibliografía, encuentra que no se cita ninguna obra específicamente dedicada a las Comunidades. Falta, me parece, el gran conjunto de textos recogidos por Danvila y editados en el Memorial Histórico Español. Sin embargo, hay que hacerse cargo de que no es un repertorio bibliográfico, agotador, sino una bibliografía sistemática y orientadora. Quizá sea este su mayor mérito. Desde la Península Ibérica hasta los países del Báltico encontramos las obras fundamentales que se refieren al Continente Europeo, y por lo que cabe apreciar desde un conocimiento superficial del asunto, el mismo criterio prevalece para el resto de los grandes grupos geográfico-políticos y raciales.

Parece, pues, que no es exagerado calificar este libro de inexcusable en la Biblioteca de todo estudioso y que a quien quiera tener a mano una información sistemática general, y bien elegida, de las obras principales sobre la historia de los distintos países del mundo, en la medida en que la Historia Universal se aproxima a la pretensión de su título, estos repertorios son necesarios.

Justifica lo que hemos dicho el conjunto de colaboradores con los que ha contado el profesor Franz. Entre sus nombres sobresalen conocidos historiadores especializados.—O. T. A.